
Aproximación a algunas raíces del deterioro de los Derechos Humanos en Colombia (1987-1988)

*Germán Neira, S.J.**
*Fernando Hurtado, Pbro.***

0. TRATANDO DE UBICAR EL PROBLEMA

Importancia de ubicar los datos del problema

En los últimos años manejar los datos que se refieren al problema de la violencia en Colombia, y a la defensa de los derechos humanos fundamentales, se ha vuelto algo tan complejo, que en cualquier aproximación que se haga, el primer paso necesario es organizar los datos básicos que se van a manejar, de modo que sea posible llegar a alguna conclusión que oriente el problema.

En ciertos libros y revistas especializadas en análisis de problemas eco-

nómicos, políticos y sociales de Colombia, puede haber exposiciones más completas y profundas del problema que se quiere tratar. Pero esto no excluye el que el teólogo, o grupos de teólogos, dialoguen con los científicos sociales, y reciban de ellos la materia prima para ciertas reflexiones de orientación de la vida cristiana dentro de la sociedad actual.

Una raíz del problema: el vacío de un Estado que garantice una participación social por vías legales

La situación de violencia y de deterioro de los derechos humanos que estamos viviendo en los últimos años en Colombia se debe en gran parte a

* Profesor de Teología Pastoral, Facultad de Teología, Univ. Javeriana, Bogotá. Master en Antropología Social, Univ. Iberoamericana, México, D.F.

** Profesor de Teología Pastoral y Sistemática, Facultad de Teología, Univ. Javeriana, Bogotá.

que las clases dirigentes del país durante muchos años se han mostrado renuentes a realizar una modernización del Estado que corresponda a las nuevas situaciones de la mayoría de la población.

“La incapacidad para percibir la urgencia de estas reformas o quizás aún, la resistencia de la clase política a las mismas, mientras se acrecieron las expectativas de las gentes, profundizó un triple vacío en nuestra sociedad, vacío de oportunidades económicas para muchos y de Estado y comunidad civil para todos. A esto se iba añadir el vacío ético”¹.

En la imposibilidad de abarcar todos los vacíos que influyen en el problema de la violencia y del deterioro de los derechos humanos en Colombia, nos vamos a fijar especialmente en uno que nos parece que tiene una incidencia más grande en los años 1987 y 1988: el vacío de Estado en su función de garantizar la participación social y la legalidad, que defiendan la sociedad civil.

Este vacío lo han ido llenando ciertos grupos sociales que no favorecen la creación de una sociedad civil: el narcotráfico, los grupos paramilitares, la guerrilla.

Hay otros grupos sociales que tratan de llenar este vacío con soluciones que apoyen la sociedad civil, pero son reprimidos aun por el mismo Estado: movimientos cívicos, partidos políticos de izquierda, etc.

Se establece una pugna por adquirir poder y llenar los vacíos, que en gran parte se orienta hacia soluciones de lucha armada y de violencia. Esto necesariamente acentúa el deterioro de los derechos humanos.

Vamos a tratar de exponer y dar alguna orientación a este problema en seis pasos:

1º Hipótesis sobre algunas causas del deterioro de los derechos humanos en Colombia.

2º Actores sociales del drama.

3º Una mirada hacia atrás: buscando algunas raíces.

4º Tomando la temperatura al enfermo: aproximación a algunas variables del deterioro actual de los derechos humanos en Colombia (1987-1988).

5º Diagnóstico y conclusiones.

6º La comunidad eclesial como signo de participación no-violenta: hacia un deber-ser.

Las fuentes de información

En las ciencias humanas (y por lo tanto en las ciencias sociales) los datos no son tan “objetivos” como en las matemáticas o en las ciencias empíricas. Los datos y procesos de la vida humana siempre están sometidos a la interpretación que las perso-

1. Roux De Francisco, S.J., *Los Precios de la Paz*, Cinep, Bogotá, 1987, pág. 12.

nas y grupos hacen de sus experiencias y procesos: no puede darse una sola interpretación. Lo único posible es confrontar diversas interpretaciones y escoger la que nos parece más coherente. La misma recolección de datos, y el uso de fuentes condiciona la visión del problema.

Por eso, al trabajar este tema en un seminario con algunos profesores y alumnos, somos conscientes del límite que hay en las fuentes de información utilizadas: es posible utilizar otras fuentes, y dar interpretaciones distintas a los hechos, y hacer juicios distintos sobre la realidad. Todos estos aspectos dependen en gran parte de las ubicaciones y opciones sociales diversas de los estudiosos e investigadores sociales.

En el seminario que dio origen a este trabajo, nos pareció interesante analizar la forma como ven el problema de los derechos humanos en Colombia varias entidades internacionales que hicieron visitas y estudios en 1987 y 1988².

Estas entidades tienen un horizonte mundial en el que confrontan los

problemas de los derechos humanos. Pertenecen en muchos casos a países que, después de muchos ensayos han logrado una sociedad civil fuerte y organizada que garantiza en forma más coherente la defensa de los derechos humanos. El que entidades que no pertenecen a nuestro país, se informen y analicen nuestra situación, puede ayudarnos a que percibamos ángulos de nuestros problemas, que nosotros mismos no percibimos, porque nos hemos acostumbrado a convivir con nuestras situaciones.

Llama la atención el hecho de que estos informes denuncian en una forma más directa y fuerte las incoherencias y fallas del Estado en garantizar y defender los derechos humanos. La denuncia es menos directa cuando se trata de otros grupos: guerrilla, narcotráfico, etc. La razón que daba de este hecho una de las entidades (Amnistía Internacional) era la siguiente: las entidades que tienen como objetivo la defensa de los derechos humanos consideran que el garante institucional de los derechos humanos es el Estado; y por eso se fijan especialmente en que

2. Los informes en los que nos basamos son los siguientes:

- Americas Watch, *Los Derechos Humanos en Colombia durante el Régimen de Barco* (Informe de febrero, 1987), Cinep, Bogotá, 1987. Citaremos: *A.W.*, 1987.
- Amnistía Internacional, *Documento: Colombia, una crisis de derechos humanos*, EDAI, Madrid, 1988. Citaremos: *A.I.*, 1988.
- Comisión Andina de Juristas, *Colombia: El derecho a la Justicia*, Ed. C.A. de J. Lima, sbr., 1988. Citaremos: *CAJ*, 1988.
- Comisión Internacional de Observación Judicial, *Informe de la Comisión Internacional de Observación Judicial en Colombia* (24 febrero al 5 de marzo de 1988), Ed. Fondation France Libertés, Paris. Citaremos: *CIOJ*, 1988.
- Pax Christi, *Informe de la Misión por los Derechos Humanos de Pax Christi y Justitia et Pax Netherlands en su visita a Colombia, 28 de octubre - 11 de noviembre 1988*. Citaremos: *Pax Christi*, 1988.

estas garantías se den. No quiere decir esto que no denuncien las violaciones de los derechos humanos realizadas por otras instituciones o grupos sociales; pero el foco principal es el Estado como gestor de los derechos humanos.

El método de trabajo: análisis de coyuntura

En el seminario de planeación pastoral que tenemos en la Facultad de Teología, en el momento en que se trata de ofrecer un método de planeación de la acción pastoral, se dan algunos elementos de aproximación al análisis de coyuntura. Los sacerdotes, los seminaristas, los agentes de pastoral no son propiamente especialistas en estas disciplinas (ni deben serlo); pero para un trabajo pastoral es muy conveniente aprender a manejar algunos de estos instrumentos que permitan una visión un poco más crítica y sopesada de la realidad en la que estamos viviendo, y en la que debemos ir orientando un proceso de evangelización a través de nuestras comunidades.

Un autor brasileño define el análisis de coyuntura (económica, social, política, religiosa) en la forma siguiente: "Es una lectura especial de la realidad que se hace siempre en función de alguna necesidad o interés"³.

En el caso nuestro, en este momen-

to, el interés es el de identificarnos con esta gran corriente, que cada vez aumenta en Colombia, de defensa de la vida, defensa de los derechos humanos básicos, de promoción de la paz y de la justicia en nuestra sociedad.

Al leer el ambiente y los hechos de violencia de todas clases que se están dando en Colombia, surge la pregunta: ¿por qué en un país en que la mayoría de la población se dice católica ha ido surgiendo lo que podríamos llamar una "cultura de la violencia"? ¿La situación de defensa de la vida y de los derechos humanos ha ido mejorando o empeorando con los diálogos de paz? ¿Cuál es la situación de los derechos humanos en Colombia en estos últimos años?

Para plantear una lectura del problema, hemos estado trabajando mes y medio algunos profesores y alumnos alrededor de los datos del problema: hemos hecho una hipótesis, y hemos tratado de hacer un análisis de la situación que se ha presentado en estos dos últimos años (1987-1988) respecto de los derechos humanos en Colombia⁴.

Basándonos en estos datos, vamos a tratar, en este mismo número de la Revista, de hacer una orientación de este problema desde el ángulo de nuestra fe cristiana, y de una apro-

3. De Souza Herbert José, *Cómo se hace análisis de coyuntura*, Ed. Codecal, Bogotá. (sin fecha).

4. Profesores: P. Fernando Hurtado, Germán Neira, S.J.; Alumnos de 5º sem. ciclo básico de teología: Rubén Darío Baena, S.D.S., Francisco Jaramillo, S.J., Charles Lwanga Ntale, I.M.C. Víctor Raúl Sánchez, C.J.M., Joaquín Vargas, C.P.

ximación al problema desde la reflexión teológica⁵.

1. HIPOTESIS SOBRE ALGUNAS CAUSAS DEL DETERIORO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA⁶

1.1 Predominio, en el proceso histórico colombiano, de la sociedad política sobre la sociedad civil

La distinción entre sociedad política y sociedad civil, y su correspondiente articulación, es un concepto importante para poder entender parte del problema⁷.

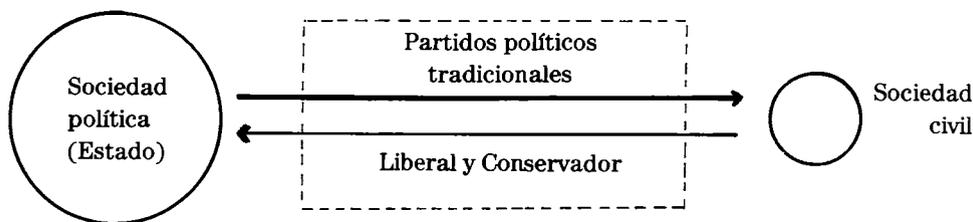
La *sociedad política* es el ámbito social en el que se ubican los aparatos del Estado, controlados por el sector o sectores sociales dominantes dentro de una determinada sociedad. En este ámbito social se da un grado grande de coerción, especialmente en tiempos de crisis.

La *sociedad civil* se mueve en el ámbito social del consenso que legitima al Estado, y en el que, con base en el prestigio, se busca el influjo político y cultural de uno o varios sectores sociales que tratan de llegar a consensos que promuevan el bien social común.

Los *partidos políticos* son, generalmente, los que establecen los instrumentos de intermediación entre la sociedad civil y el Estado. Tienen la función de integrar los intereses particulares dispersos en la sociedad civil y llevarlos al plano de la representación política.

Hacemos la hipótesis de que, en el proceso colombiano, se ha ido dando un predominio excesivo de la sociedad política sobre la sociedad civil, debido a una intermediación restrictiva (= que discrimina la participación en el poder del Estado) por parte de los partidos políticos tradicionales —liberal y conservador—.

Un esquema sintético de esta situación podría ser el siguiente:



5. La reflexión teológica aparece en este mismo artículo, pp. 161-209.

6. Esta parte la hemos elaborado a través de nuestra propia reflexión. Para completar la formulación hemos utilizado algunas de las ideas expuestas en el *Magazín Dominical de El Espectador* (Bogotá), N° 314 de abril 16 de 1989, por Pedro Santana Rodríguez y Marco Raúl Mejía.

7. Mejía Marco Raúl, Colombia... ¿Cuál sociedad civil? en: *Magazín Dominical El Espectador*, abril 16, 1989, p.

8. Hace referencia a la distinción hecha por Gramsci.

Es interesante ver cómo se han ido sucediendo períodos de control político del Estado Colombiano por los dos partidos. Hasta los años sesentas (1960) el sector social popular se alineaba detrás de los sectores dominantes de cada partido. Después, esto empezó a cambiar.

PARTIDOS	TIEMPO DE CONTROL (Predominio)
Liberal	1849 - 1886 (37 años)
Conservador	1886 - 1930 (44 años)
Liberal	1930 - 1946 (16 años)
Conservador	1946 - 1953 (7 años)
Crisis: dictadura:	1953 - 1957 (4 años)
Alianza:	
Lib. + Cons.	1958 - 1974 (16 años Frente Nacional)
Libre juego:	
Lib. / Cons.	1974 - 1989 (15 años Crisis del Estado)

Para el tiempo presente (1989) se pueden enunciar algunos aspectos característicos de este predominio de la sociedad política que afectan el proceso de participación en el poder de la sociedad civil (especialmente de los sectores populares):⁸

— Es común la idea de que el único lugar para hacer cambios es la sociedad política. En esto se ha centrado nuestra democracia colombiana. Esta idea lleva al control de la representación de la cosa pública a través del control de los votos (clientelismo).

— El poder es ejercido por una clase socio-política que ha contro-

lado en forma casi hegemónica las acciones, las instituciones y el dinero del Estado. Predominan en estos sectores sociales, que controlan el poder del Estado, los intereses particulares sobre los intereses de la Nación.

— Se da un dominio y un control de la participación social de las bases a través de ciertos mecanismos de poder que crean cierto tipo de relaciones clientelistas con recursos económicos que son del Estado (auxilios parlamentarios) y que condicionan la libertad real de las organizaciones que se expresan en la sociedad civil: acciones comunales, juntas de vecinos, asociaciones de gremios, ligas de usuarios, etc.

1.2 Se han ido dando en el proceso colombiano de los últimos cincuenta años nuevas situaciones que plantean la necesidad de cambios grandes en la relación entre sociedad política y sociedad civil

En Colombia, desde 1930, se empezaron a dar una serie de cambios en la situación económica y social del país, que plantearon la exigencia de un proceso de modernización en el manejo del Estado, y una nueva distribución del poder que de más participación real a los sectores populares y sus intereses.

8. Mejía Marco Raúl, *art. cit.*, p. 8.

1.2.1 Nuevas situaciones económicas

Se ha dado en Colombia, desde 1930 un *proceso continuado de industrialización* que ha cambiado la composición social y económica del país en los últimos cincuenta años.

Este proceso ha tenido ciertas coyunturas de reforzamiento que han dependido de ciertas circunstancias especiales que fueron creando:

— En los años 30, a partir de la gran crisis económica mundial, se puede decir que comenzó el proceso de industrialización en Colombia. Entre 1928 y 1932 hubo una crisis fuerte en la economía nacional que forzó a la sustitución de importaciones. En toda la década la industria creció al ritmo de un 8% anual. La industria textil creció al ritmo del 17% anual. La mano de obra libre creció, y fue un aliciente para la acumulación de capital, dado el nivel bajo de salarios que esto provocó⁹.

— En los años que van de 1945 a 1956 se da un aumento en la producción industrial, que se debió a factores muy variados que se conjugaron: el cierre forzado de importaciones debido a la crisis internacional de la industria en Europa y en EE.UU. En este tiempo (1945-1956) se aumentó

el consumo del café en EE.UU. y el precio se mantuvo alto y constante: esto permitió generar los recursos para una etapa de rápido crecimiento económico. La industria obtuvo un desarrollo acelerado con base en la creación de nuevas ramas que proveían al resto de las industrias de materias primas, bienes intermedios y alguna maquinaria de especificaciones más sencillas¹⁰.

El aumento de población obrera se duplicó en estos años: en 1945 había 110.000 obreros, y en 1956 eran 220.000¹¹.

— En los años 1968-1974, después de un período de crisis que se debió a la caída de los precios del café y a la escasez de dólares (1957-1968), se volvió a dar un auge económico que dio impulso otra vez al proceso de industrialización. Se aumentaron las exportaciones agrícolas y manufactureras; hubo un aumento del 8.5% anual en el empleo: es decir 150.000 obreros adicionales empleados en 1974 en comparación con los datos de 1968¹².

De 1974 a 1982, en los gobiernos de López Michelsen y Turbay, hubo un *cambio de política económica* que dio más libertad a patronos y empresarios para obtener el equilibrio económico. Esto dio origen a un proceso

9. Duzán - Kalmanovitz, *Historia de Colombia, Grado 9º*, Ed. El Cid, Barranquilla, 1986, p. 164-165.

10. Duzán - Kalmanovitz, *o.c.*, p. 183-184.

11. Duzán - Kalmanovitz, *o.c.*, p. 185.

12. Duzán - Kalmanovitz, *o.c.*, p. 209-210.

de especulación en el sistema financiero que concentró el ingreso más en favor del capital, el interés y la propiedad. Se plantearon en los años 80 nuevos problemas económicos a nivel mundial, que crearon situaciones nuevas en el manejo económico, político y social del país:¹³.

— Problema del manejo de la deuda externa.

— Problema del control de las empresas transnacionales y de la especulación de los grupos financieros.

El proceso de industrialización desde los años 30, da como resultado un cambio muy grande en la composición de la población del país: en 1930 el 75% de la población era rural y 25% era urbana; en 1989 el 25% de la población es rural, y el 75% de la población es urbana.

1.2.2 Nueva conciencia de participación social en los sectores populares

Los procesos de modernización de la industria, generalmente no han sido acompañados con un proceso de participación real de los sectores populares en los beneficios generados.

Generalmente la situación económica y social de los sectores populares (en su conjunto) se han ido dete-

riorando en los últimos años, de modo que muchas familias no alcanzan a atender adecuadamente sus necesidades primarias.

El gasto público se ha orientado más a refinanciar las quiebras de los grupos financieros, que a atender servicios que beneficien necesidades básicas de los sectores populares: acueducto, alcantarillado, vías, educación, salud, etc.

Muchos sectores populares han empezado a buscar la construcción de una sociedad civil no controlada por sectores sociales que han ejercido un poder casi hegemónico en la conducción del Estado. Han ido surgiendo infinidad de organizaciones sociales independientes del Estado y de los grupos empresariales, y que han buscado expresar sus puntos de vista, desde la base, sobre los problemas del país: grupos ecológicos, grupos cívicos, indígenas, campesinos, etc.¹⁴.

Desde los años 60 ha habido un cambio en la participación popular, en relación con su identificación con los partidos tradicionales, liberal y conservador. En los años anteriores los sectores populares se habían aliado como parte integrante de los partidos liberal y conservador.

En los años 60 empezaron a darse una serie de disidencias sintomáticas, que dieron origen a movimientos

13. Duzán - Kalmanovitz, *o.c.*, p. 213-216.

14. Mejía Marco Raúl, *art. cit.*, p. 9.

independientes de tipo civil (por ejemplo la Asociación de Usuarios Campesinos en el gobierno de Lleras Restrepo y Pastrana: 1968-1974). También empezaron a darse disidencias de tipo armado, que ya no eran partidistas: surgen grupos guerrilleros inspirados en el marxismo ortodoxo (FARC, EPL, etc.).

En esta disidencia organizativa e ideológica (respecto de los partidos tradicionales) que se ha ido dando en muchos sectores sociales populares, y ha dado origen a lo que se ha llamado la "izquierda", tuvo un influjo grande la revolución cubana (1959), y, en los últimos años, la revolución nicaragüense (1979).

Partiendo de ciertas situaciones internas (como el deterioro económico y social de muchos sectores populares), y de otras situaciones externas (como la revolución cubana y la nicaragüense), en muchos sectores populares ha cambiado la mentalidad respecto de su participación en el poder. Este cambio de mentalidad ha traído consigo una crisis del modelo de partido tradicional, y se han creado movimientos políticos de muy diversa índole (algunos civiles, otros militares).

— Civiles: sindicalismo independiente de los partidos políticos tradicionales, nuevos partidos y grupos de izquierda de participación civil, movimientos cívicos regionales de protesta, etc.

— Militares: guerrilla no dependiente de los partidos tradicionales, como fue hasta 1957.

1.3 Se ha ido dando un progresivo "vacío de Estado" en la sociedad colombiana caracterizado por una creciente debilidad y crisis de legitimidad

Ante las nuevas situaciones que se han ido presentando, los sectores sociales y políticos que habían controlado hasta los años 40 en una forma hegemónica el poder del Estado (partidos liberal y conservador) han querido seguir un manejo inmovilista y estático del Estado que no corresponde a las nuevas situaciones económicas, sociales y políticas en que los sectores populares presionan una mayor participación en el poder de modo que sus intereses y necesidades sean tenidos más en cuenta.

El aumento de una conciencia popular de su propia dignidad humana y social requeriría también un cambio de conciencia en los sectores políticos dirigentes y en el Estado. Pero más bien ha habido una posición de resistencia a una modernización administrativa y política que lleve a una mayor participación; en esta forma el Estado Colombiano se ha ido volviendo incapaz de resolver los problemas planteados tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Por esta razón ha ido perdiendo legitimidad en grandes sectores de la sociedad civil y se ha ido creando un

progresivo vacío de Estado que va siendo llenado por sectores privados, con intereses particulares que chocan entre sí, y que no tienen mecanismos de coordinación que busquen bienes sociales concretos para los sectores mayoritarios.

Este progresivo vacío de Estado se puede caracterizar por tres situaciones:

1. Debilidad del Estado.

2. Crisis de legitimidad del Estado y de los partidos tradicionales.

3. Reacción de los sectores populares por la exclusión del poder del Estado.

1.3.1 Debilidad del Estado¹⁵

Hay muy poco Estado para responder a la dinámica de la sociedad civil. Las estructuras estatales están cerradas a las nuevas transformaciones de tipo económico, cultural y social.

Esta cerrazón de las estructuras estatales a la dinámica de las nuevas situaciones está dada por una organización que se ha establecido en épocas anteriores, y que no encuentra un consenso político de los partidos que gobiernan el país para cambiarla:

— La forma predominante del ejercicio de la política es el "clientelismo" que crea una burocracia esta-

tal calculada en cerca de 800 mil empleados, que dependen de recomendaciones y afiliaciones políticas.

— Se utiliza el erario público con fines predominantemente electorales. Los partidos políticos se convierten en agencias de empleo para los que ayudan a sus dirigentes. También los presupuestos de ayudas parlamentarias se distribuyen de acuerdo a las fidelidades políticas y a la propaganda que los partidos pueden suscitar en las votaciones.

— La estructura de los partidos tradicionales está sostenida por el peso de los gamonales locales y regionales a quienes les interesan predominantemente sus intereses y su prestigio personal particular.

Esta estructura viciada de la organización estatal ha ido produciendo una ineficiencia cada vez más grande para solucionar los problemas reales de tipo económico (producción, servicios, etc.) de sectores sociales mayoritarios en el país; tampoco se resuelven los problemas de participación política y social, pues no hay una representación adecuada de los grupos sociales que son afectados por las necesidades y problemas.

Esta debilidad del Estado para resolver los problemas reales de la mayoría de la población, y la falta de presencia en lo económico y lo social, crean una gran debilidad y falta de

15. Santana Rodríguez Pedro, Crisis nacional y sociedad civil en Colombia, en: *Magazín Dominical de El Espectador*, N° 314, abril 12 de 1989, p. 5-6.

eficiencia que le quitan credibilidad y legitimidad en la sociedad civil.

1.3.2 Crisis de legitimidad del Estado¹⁶

Por toda esta situación de debilidad e ineficiencia del Estado se va dando cada vez más una ausencia de respaldo ciudadano a las instituciones estatales. Se da una ausencia de apoyo ideológico y militancia política a los partidos que han sostenido tradicionalmente el Estado.

Los sectores populares subordinados tradicionalmente a otros sectores sociales han ido construyendo las organizaciones que los representan, al margen del Estado, y muchas veces, en abierto enfrentamiento con él.

La justicia, a fuerza de aplicarse en contra de la gente sencilla, y sin recursos económicos para defenderse, se ha ido desgastando. La ineficacia de muchas investigaciones de delitos contra el erario público, y de muchos delitos cometidos en nombre del Estado, han ido debilitando las bases de legitimidad de esa justicia. El problema se ha agudizado cuando las autoridades legítimas comenzaron a practicar métodos ilegales: torturas, desaparición de personas, relación con grupos de auto-defensa, etc.

1.3.3 Reacción por la exclusión de los intereses de los sectores populares del poder del Estado¹⁷

Se ha ido dando una exclusión de los sectores populares de la participación real en la vida del país:

— El 48% de la población está en la pobreza absoluta: en números absolutos son aproximadamente 13.250.000 colombianos¹⁸. La distribución de la riqueza ha ido empeorando: comparando la situación de 1945 con la situación de 1980 tenemos que los ingresos de los trabajadores se han duplicado, mientras que los de los empresarios se han triplicado¹⁹.

— No se dan canales de participación popular en una democracia más directa, y menos viciada por el control representativo de los gamonales políticos.

— Se da un desprecio por las manifestaciones simbólicas populares que se consideran atrasadas, y, en muchos casos, peligrosas.

— Se descalifican muchas formas de organización que no nacen de los grupos políticos tradicionales, y se les da la denominación de "comunistas" o "subversivas".

16. Santana, *ibid*, p. 6-7.

17. Mejía Marco Raúl, *art. cit.*, p. 9.

18. Barco Virgilio, *Plan de Economía Social*, Depto. Nal. de Planeación, Bogotá, 1987, p. 35. Citado por: Mejía Marco Raúl, *art. cit.*, p. 9.

19. Duzán-Kalmanovitz, *o.c.*, p. 183.

En estas circunstancias de deterioro participativo por los canales ordinarios del poder y del Estado han surgido muchas organizaciones sociales independientes del Estado y de los partidos tradicionales. Estas organizaciones cívicas rechazan lecturas dogmáticas de la situación provenientes de corrientes marxistas ortodoxas y de formas neo-conservadoras de control de la sociedad.

Cuando los sectores cívicos populares no son oídos, empiezan a surgir nuevas formas de presión: por ejemplo, las marchas, los paros cívicos, que se convierten en problema de orden público. Esto significa que no hay cauces adecuados de representación dentro del sistema político actual, para que estos sectores sociales puedan exponer sus necesidades e intereses, de modo que sean oídos efectivamente a través de los organismos del Estado.

1.4 Se da en este momento, en Colombia, un proceso de reajuste de fuerzas dentro de distintos sectores sociales para llenar el vacío del Estado

Esta situación de resistencia por parte de los partidos políticos tradicionales a una modernización del Estado y de sus relaciones políticas, y el correspondiente vacío de poder que se va creando en la solución de los problemas concretos, llevan a una lucha agresiva entre diversos sectores sociales que van emergiendo a

nivel nacional, y a nivel regional y local.

Todo esto crea una situación de violencia y de deterioro del respeto por los derechos humanos fundamentales.

Los sectores y grupos que van tratando de llenar el vacío de Estado son muy diversos y con intereses encontrados:

- Los narcotraficantes
- Ciertos gremios económicos
- Distintos grupos guerrilleros
- Movimientos cívicos regionales
- Nuevas organizaciones populares

2. ACTORES SOCIALES DEL DRAMA

“El actor es alguien que encarna un papel dentro de un argumento, de una trama de relaciones. Un determinado individuo es un actor social cuando él representa algo para la sociedad (para el grupo, la clase, el país), encarna una idea, una reivindicación, un proyecto, una promesa, una denuncia... Pero la idea de “actor” no se limita solamente a personas o grupos sociales. Las instituciones también pueden ser actores sociales: un sindicato, partidos políticos, periódicos, radios, emisoras de televisión, iglesias”²⁰.

Vamos a hacer una presentación esquemática de los principales actores sociales que hemos encontrado en los informes que hemos estudiado

20. De Souza Herbert José, *o.c.*, p. 10-11.

sobre derechos humanos en Colombia (1987-1988).

Por ahora se trata de algo muy esquemático para lograr manejar mejor después algunas relaciones que se presentarán al identificar algunos hechos centrales.

En el estudio que hicimos logramos distinguir cuatro grupos grandes de actores sociales:

Actor 1: El Estado Colombiano
N.B.: para el estudio y diferenciación de este actor se necesitan algunos elementos de información sobre las instituciones políticas colombianas²¹.

Actor 2: Sectores sociales en ejercicio del poder, y en relación con el Estado.

Actor 3: Sectores sociales que buscan una mayor participación en el poder del Estado.

Actor 4: Víctimas de la violencia
N.B.: pertenecen a todos los grupos.

ACTOR 1: EL ESTADO COLOMBIANO

1.1 Rama Ejecutiva (Gobierno)

1.2 Rama Jurisdiccional

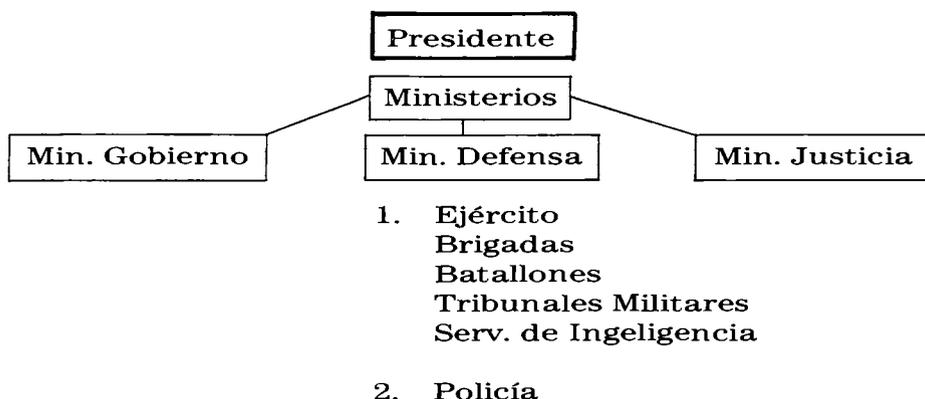
1. Corte Suprema de Justicia
2. Tribunales Superiores
3. Juzgados

1.3 Rama Legislativa

Congreso Nacional:
Cámara + Senado

1.4 Cuerpos consultivos y de vigilancia del Estado

1. Contralor General (Vigilancia administrativa)
2. Ministerio Público: procurador general y procuradores delegados (vigilancia)
3. Consejo de Estado (consultivo jurídico)



21. Acevedo Restrepo Delfín, *Instituciones Políticas Colombianas*, (Programa para 6º Bach.), Ed. Bedout, Medellín, 1971.

ACTOR 2: SECTORES SOCIALES EN EJERCICIO DEL PODER, Y EN RELACION CON EL ESTADO

- 2.1 Partidos liberal y conservador
- 2.2 Gremios económicos
- 2.3 Sectores de la Iglesia

ACTOR 3: SECTORES SOCIALES QUE BUSCAN UNA MAYOR PARTICIPACION EN EL PODER DEL ESTADO

3.1 Sectores cívicos de apoyo a sectores populares

- 1. Partidos de izquierda
 - Unión Patriótica (U.P.)
 - Partido Comunista (P.C.)
- 2. Organizaciones sociales y sindicales
 - Central Unitaria de Trabajadores (CUT)
 - Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)
 - Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)
 - Federación Colombiana de Educadores (FECODE)
 - Sindicatos diversos (nacionales y regionales)
- 3. Movimientos cívicos (regionales y locales)
- 4. Sectores de la Iglesia

3.2 Sectores armados

- 1. De derecha (defienden situación actual)
 - Narcotraficantes
 - Grupos de auto-defensa
 - Grupos paramilitares
 - Sicarios
- 2. De izquierda (buscan cambio de la sociedad)

Diversos grupos guerrilleros: M 19, Ejército Popular de Liberación (EPL), Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Quintín Lame, Ricardo Franco, Coordinadora Guerrillera, etc.

ACTOR 4: VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

N.B.: pertenecen a todos los sectores sociales.

3. UNA MIRADA HACIA ATRAS: BUSCANDO ALGUNAS RAICES

Hay ciertos hechos, que, a través del proceso que se ha ido siguiendo en Colombia, tienen cierta importancia en la coyuntura actual de los derechos humanos en nuestro país. Hay dos informes internacionales sobre derechos humanos que se refieren en alguna forma a hechos importantes del proceso anterior²².

22. Informe de la Comisión Internacional de Observación Judicial en Colombia, 1988: Los datos fueron resumidos por Francisco Jaramillo (pp. 3-5). Americas Watch, Los derechos humanos en Colombia durante el Régimen Barco, Bogotá, 1987.

3.1 La violencia liberal-conservadora, y la negociación con la guerrilla partidista (1948-1957)

La violencia liberal-conservadora de los años 1948 en adelante, trajo consigo la formación de guerrillas liberales para intentar acceder al poder en manos de la hegemonía conservadora.

Desde esa época vienen los intentos recurrentes de “pacificar” al país. La negociación con la guerrilla liberal-conservadora tendrá algún éxito hasta 1957, en tiempos de Rojas Pinilla.

Desde el 9 de abril de 1948, el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán trajo como consecuencia el desencadenamiento de la violencia en forma masiva.

“Según Olga Behar, periodista y autora del libro “Las Guerras de la Paz”, la aparición de un Partido Liberal vigoroso y unido que sacó de los puestos públicos a los conservadores —usufructuarios durante los 50 años anteriores— produjo un cambio radical que “generó” los primeros actos de violencia de partido a partido, porque el liberalismo pagó a sus adversarios con la misma moneda. Varió radicalmente la composición política y la administración: ya no todo para el conservatismo, ahora todo para el liberalismo”²³.

A partir de la dictadura del General Rojas Pinilla (1953-1957) se intenta negociar por primera vez con

los grupos armados, multiplicados y expandidos por diversas zonas del país. Al mismo tiempo se realiza un despliegue militar orientado a “reforzar” las conversaciones.

3.2 El Frente Nacional y la guerrilla “independiente” (no-partidista) (1958-1974)

A partir de 1958 se inicia el Frente Nacional, coalición en la que el sistema político impone a la participación y al cambio una serie de restricciones. Los liberales y los conservadores se alternan el poder y se distribuyen paritariamente la administración pública.

Como reacción a esta limitación en la participación de muchos sectores, especialmente populares, en el poder, nacen nuevas organizaciones armadas, algunas de ellas inspiradas en la revolución cubana acaecida en esos días (1959). Esta nueva guerrilla independiente de los partidos tiene un carácter más diferenciado en cuanto a la lucha por el poder, que las guerrillas liberales de las décadas anteriores.

Los grupos guerrilleros se multiplican, y se aumenta su influencia en los sectores sociales marginados. Este crecimiento guerrillero generó nuevas expresiones de violencia en la vida colombiana. Al mismo tiempo se mantuvo la permanente necesidad de pacificación como la única manera de asegurar un desarrollo político y económico, y poder construir en Colombia un sistema democrático.

23. CIOJ, p. 3.

3.3 Del Estatuto de Seguridad (Turbay Ayala: 1978-1982) al Diálogo por la Paz (Belisario Betancur: 1982-1986)

3.3.1 El Estatuto de Seguridad (Turbay Ayala)

El Presidente Turbay Ayala intenta en su gobierno un "proceso de pacificación" con la aplicación del "Estatuto de Seguridad" que llevó a un predominio de las acciones militarizadas, y a la represión de los movimientos y organizaciones que expresaban en forma cívica intereses populares. Todo esto llevó a una disminución de las alternativas civiles, y a acciones oficiales que conculcaban gravemente los derechos humanos. También llevó a la profundización de la lucha guerrillera.

3.3.2 El Diálogo por la Paz (Belisario Betancur)

La política represiva de Turbay obligó a su sucesor, Belisario Betancur a plantear lo que quizás, hasta ese momento, era el intento más serio por pacificar al país.

En este proceso de "diálogo por la paz" hay hechos que pueden considerarse como avances en el proceso de diálogo y participación, y otros hechos que pueden considerarse como retrocesos. Estos avances y retrocesos afectan la mayor o menor posibilidad de respeto por los derechos humanos.

a. Los avances en el proceso

- *Los acuerdos de paz entre el Gobierno y grupos guerrilleros*

En el año 1984 comienza un proceso que se caracteriza en esta etapa inicial por los acuerdos de cese al fuego y un primer intento de amnistía con los principales grupos alzados en armas (FARC-EP, M-19, EPL). Estos acuerdos tienen como consecuencia la participación más abierta de miembros de los grupos armados en el seno de la sociedad civil.

En los acuerdos que se firman en los años 1984-1985 los guerrilleros prometen ir dejando poco a poco la guerra, a medida que las reformas políticas, económicas y sociales que promete el Gobierno, se vayan realizando.

- *El proyecto de ley sobre la elección popular de alcaldes*

Como fruto de los acuerdos con los grupos guerrilleros, y resucitando una iniciativa que había sido archivada en gobiernos anteriores, el gobierno de Betancur promovió el estudio y aprobación del proyecto de ley que introducía un elemento de participación política a través del mecanismo de la elección popular de alcaldes. Este proyecto fue aprobado inicialmente en el año 1986, y recibió su aprobación definitiva en 1987, para comenzar su realización en marzo de 1988 en el gobierno de Virgilio Barco.

- *El nacimiento de la Unión Patriótica como partido político²⁴*

La Unión Patriótica nace en mayo de 1985 como resultado del diálogo de paz entre el Gobierno y las FARC. Las

24. *Americas Watch* 1987, pp. 15-22. Dato elaborado por Charles Ntale, I.M.C.

FARC crean junto con el Partido Comunista y otros grupos políticos disidentes la organización política denominada "Unión Patriótica". Este partido entra a participar en las elecciones parlamentarias de marzo 1986, y obtiene uno de los resultados más positivos hasta el momento para un partido de izquierda.

El avance que representa la existencia aceptada políticamente de la U.P. el ir dando cauces civiles de representación a intereses distintos a los de los dos partidos tradicionales.

b. Los retrocesos en el proceso

- *Los hechos del Palacio de Justicia (Nov. 1985)*

La toma del Palacio de Justicia en una forma violenta de ofensiva militar por parte del M-19, y la respuesta también violenta del Ejército que no titubeó en destruir el edificio matando a guerrilleros, magistrados, funcionarios y empleados de la Corte Suprema de Justicia, constituye un retroceso en el proceso de paz y en la búsqueda de una solución civilista a los problemas y confrontaciones sociales.

Este hecho revivió la solución militarista (tanto por parte de la guerrilla como por parte del Gobierno) del problema, y acentuó el influjo del Ejército en las decisiones del Gobierno.

Hay que anotar aquí la incapacidad que ha habido para investigar adecuadamente estos hechos por parte del Gobierno²⁵.

- *Violaciones continuas de los acuerdos de "cese al fuego" por parte del M-19 y las FARC²⁶*

El M-19 no cumplió el acuerdo de cese al fuego que había firmado en 1984, en el que se comprometía al no secuestro, a no hacer torturas, a no hacer reclutamiento ni proselitismo armado.

El M-19 se entregó a la Coordinadora Nacional Guerrillera en la que entraron a participar diferentes grupos como FARC, EPL, ELN, Quitín Lame, Patria Libre. También se conformó el Batallón América en el que participaron grupos guerrilleros de Perú y Ecuador.

En marzo de 1986 atacó a Cali en uno de los enfrentamientos más largos que ha habido y que duró tres días. También se tomó a Caloto y a Toribío durante doce horas. Atentó (19 jun. 86) contra la vida del Ministro de Gobierno Jaime Castro.

Las FARC también incurrieron en continuas violaciones de los acuerdos de cese al fuego.

- *Ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por el Ejército²⁷*

"Las Fuerzas Armadas y la Policía han continuado usando las ejecucio-

25. *Americas Watch 1987*, pp. 22-28.

26. *A.W. 1987*, pp. 7-14. Datos resumidos por Charles Ntale, I.M.C.

27. *A.W. 1987*, pp. 28-66.

nes extrajudiciales, la tortura y otros abusos en materia de derechos humanos en su lucha contra la guerrilla colombiana, contra los sospechosos de simpatizar con ésta, y aun contra los delincuentes comunes”²⁸.

“En 1985 hubo 630 asesinatos políticos cometidos por fuerzas militares y paramilitares. De acuerdo con un informe expedido por Amnistía Internacional el 18 de julio, durante los seis primeros meses de 1986 más de 600 colombianos fueron aprehendidos y asesinados por miembros del ejército, la policía, o por civiles que colaboran con ellos”²⁹.

Muchas de las víctimas que han sido ejecutadas o han desaparecido por la acción de las fuerzas militares y paramilitares estaban asociadas con la Unión Patriótica.

- *Surgimiento de una mentalidad “militarista”*³⁰

Cuando aparecen nuevos actores sociales y políticos con opción al poder, hay sectores sociales tradicionales que, ante la posibilidad de perder privilegios, fomentan las renuncias de funcionarios, la obstrucción irracional de la justicia, y los crímenes.

En esta forma aparecen los enemigos del proceso de pacificación: los crímenes políticos se multiplican, los jefes y militantes de izquierda caen

acribillados uno a uno por lo que hoy se conoce con el nombre de “grupos paramilitares”.

Dentro y fuera del gobierno tradicional aparecen apologistas de la *solución militar*, que han llegado a la conclusión de que el diálogo no conviene, y, que por lo tanto, los fusiles son los que van a dar la última palabra.

En esta forma, la violencia, lejos de cesar se ha ido convirtiendo en algo cotidiano para la mayoría de los colombianos.

4. TOMANDO LA TEMPERATURA AL ENFERMO: APROXIMACION A ALGUNAS VARIABLES QUE INFLUYEN EN EL DETERIORO ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA (1987-1988)

4.0 Visión de conjunto del problema

Tomando como base los datos y los diagnósticos que hacen los informes de las cinco entidades que hemos estudiado³¹, podemos hacer una aproximación a ciertas variables que dependen del funcionamiento del Estado y que influyen en el deterioro actual de los derechos humanos en Colombia. El vacío del Estado Colombiano en lograr garantizar una

28. A.W. 1987, pp. 28-29.

29. A.W. 1987, p. 34.

30. CIOJ 1988, p. 4. Resumen de Francisco Jaramillo, S.J.

31. Ver este mismo artículo, p. 159.

mayor participación civil por vías legales en la solución de los problemas concretos de la mayoría de la población, está llevando a que ciertos grupos sociales que han ido adquiriendo poder, y que promueven soluciones violentas, hayan llenado, en los últimos años, este vacío que ha ido dejando el Estado Colombiano.

Hay algunas coordenadas sociales que son especialmente importantes para ubicar esta realidad de la participación social legal en la solución de los problemas que afectan a la mayoría de la población.

Las situaciones se mueven entre un dinamismo de no-violencia y un dinamismo de violencia armada, entre los cuales hay posiciones intermedias. La situación se mueve entre lo que es legal dentro de la sociedad colombiana, y lo que es ilegal en la misma.

Estas dos coordenadas enmarcan una confrontación social entre sectores sociales que detentan el poder dentro de la sociedad actual; y sectores sociales que están buscando una mayor participación en el poder, que les permita defender con más eficacia sus intereses.

Utilizando estas dos coordenadas, podemos hacer una clasificación esquemática de algunos hechos centrales que afectan la situación de los derechos humanos en Colombia.

Tomando la coordenada de lo legal, tenemos tres situaciones: 1. Legal; 2.

Excepción legal; 3. Ilegal. Tomando la coordenada de la paz (= no violencia), tenemos tres situaciones: 1. No-violencia; 2. Represión social; 3. Violencia armada.

**Ver Cuadro 1
pág. 176**

Tomando como base la información suministrada por las entidades internacionales que analizan el problema de los derechos humanos en Colombia (1987-1988) se puede elaborar otro esquema de relaciones que ubica a los actores sociales dentro de la sociedad colombiana, de acuerdo a su situación respecto del ejercicio del poder a través del Estado. Este esquema, aunque simplificado, puede orientar algo, cuando se analicen los hechos que afectan en Colombia, en estos dos últimos años, el problema de los derechos humanos.

**Ver Cuadro 2
pág. 177**

Cuadro 1

	LEGAL	EXCEPCION LEGAL	ILEGAL
NO-VIOLENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos en favor de los derechos humanos. • Denuncias de los Procuradores (Estado) • Intervenciones del Consejo de Estado y de la Corte Suprema de Justicia. 	<p>EJECUTIVO (GOBIERNO)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muchos de los decretos extraordinarios dictados. • Amnistías M-19 - FARC • Reconocimiento legal de la U.P. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sindicatos</i> en ciertas circunstancias (CUT, Sintagro, Sintrabanano) • <i>Movimientos cívicos</i> (paros) • <i>Organizaciones populares cívicas.</i>
REPRESION SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Muchos de los decretos extraordinarios que afectan organizaciones populares cívicas. • Quitar personerías jurídicas a sindicatos. • Declarar paros cívicos ilegales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de los <i>tribunales militares.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Narcotráfico:</i> Amenaza a jueces. • <i>Guerrilla:</i> "vacunas" (extorsión) a hacendados y empresarios. Secuestros.
VIOLENCIA ARMADA	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ejército</i> que se extralimita en sus funciones. • Ejército que colabora con grupos de auto-defensa y grupos paramilitares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de <i>grupos de auto-defensa particular</i> (Hacendados, empresarios) 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Narcotráfico</i> • <i>Grupos paramilitares</i> • <i>Sicarios</i> • <i>Guerrilla</i>
<p>PODER EXISTENTE A TRAVES DEL ESTADO → ← BUSQUEDA DE PODER</p>			

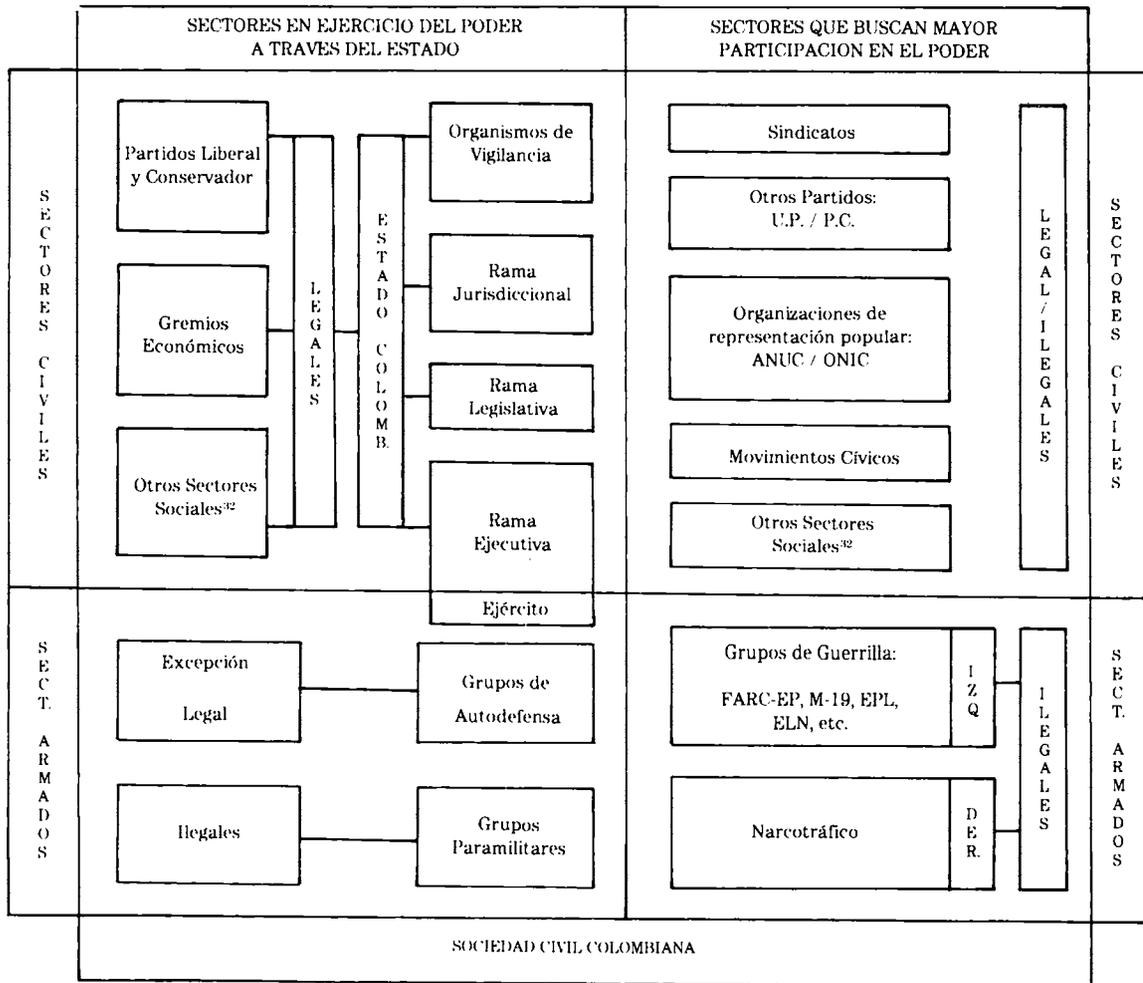
VOCABULARIO:

Legal: Que se mueve en el marco ordinario de la Ley Colombiana, y está de acuerdo a la Constitución.

Excepción Legal: Que se mueve dentro de un marco extraordinario de la Ley Colombiana, y en muchos casos hay duda seria de que esté de acuerdo con la Constitución.

Ilegal: Que con base en la legislación ordinaria o extraordinaria, es declarado ilegal por el Gobierno.

Cuadro 2



4.1 Primera Variable: Debilitamiento progresivo de la legalidad y de la justicia ordinarias dentro del Estado Colombiano

Esta situación depende de dos hechos que van unidos entre sí: el estado de sitio como situación ordinaria dentro

del Estado Colombiano, y el predominio en la legislación de los Decretos Extraordinarios dictados por el Ejecutivo.

Ante esta situación, se dan algunos esfuerzos de independencia por parte de algunas de las Instituciones de Estado (Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Procuraduría).

-
32. En lo que he clasificado como "otros sectores" hay dos informes internacionales sobre derechos humanos que dan alguna importancia al papel de la Iglesia Católica en Colombia en relación con la promoción de los derechos humanos:

El Informe de la Comisión Internacional de Observación Judicial en Colombia (24 febrero - 5 marzo, 1988), p. 2122; y el Informe "Impunity in Colombia" de la Misión Pax Christi y Justicia y Paz de Holanda —28 octubre - 11 noviembre, 1988— pp. 23-36.

Los dos informes coinciden en reconocer el gran influjo que tiene la Iglesia Católica en la estructuración de la sociedad colombiana que es, en gran parte, un pueblo católico creyente. Por otro lado detectan en la Iglesia Católica Colombiana dos corrientes: una más vinculada a las estructuras relacionadas con el poder del Estado; y otra que apoya más los intereses de sectores populares. La primera, tiene ciertas reservas en apoyar agentes de pastoral y comunidades cristianas que tengan cierta militancia de tipo político, especialmente si se relacionan con sectores de izquierda (temor del peligro "comunista").

La Conferencia Episcopal Colombiana ha elaborado dos documentos de respuesta al Informe "Impunity in Colombia" de Pax Christi: uno con fecha del 3 de febrero de 1989, presentado en la reunión de Ginebra, en el que expresa su desacuerdo con muchas de las afirmaciones que se hacen en el documento sobre la situación de la Iglesia Colombiana.

El otro documento de respuesta del Episcopado Colombiano, remitido por Mons. Rodrigo Escobar A., Obispo-Secretario General del Episcopado, a Pax Christi con fecha del 14 de marzo de 1989, bajo el título de: "Observaciones y rectificaciones al Documento "Impunity in Colombia" de la Misión Pax Christi y Justicia y Paz de Holanda a Colombia, del 28 de octubre al 11 de noviembre de 1988" hace observaciones más detalladas sobre dicho documento.

4.1.1 El Estado de Sitio como situación ordinaria del Gobierno Colombiano

“El análisis del sistema jurídico institucional permite comprobar una preocupante degradación de los Derechos y Libertades fundamentales debido a la multiplicación de las derogaciones al Estado de Derecho. Estas derogaciones revisten en primer lugar un carácter constitucional. Es así como el artículo 121 de la Constitución autoriza la declaración del estado de sitio en caso de guerra externa o de disturbios internos, lo que permite la supresión de ciertas disposiciones legislativas”³³.

La legislación del Estado de Sitio se viene aplicando en Colombia desde hace más de 30 años. Tomando los gobiernos desde 1958 (Alberto Lleras) hasta 1988 (Virgilio Barco) tenemos que se ha decretado 18 veces el estado de sitio: 9 a nivel regional, y 9 a nivel nacional. De 30 años de gobierno, ha habido 19 y medio de estado de sitio. Es decir, que en los últimos 30 años el estado de sitio ha sido la situación ordinaria del Gobierno colombiano: 65% del tiempo³⁴.

“Ahora bien, a raíz del decreto 1038 de 1984 dictado por el Presidente Belisario Betancur luego del asesi-

nato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, el estado de sitio reviste un carácter permanente, contrariamente a las disposiciones del artículo de la Constitución arriba citado, que le atribuye un carácter temporal por un período determinado en circunstancias excepcionales”³⁵.

4.1.2 Predominio, en la legislación, de los Decretos Extraordinarios y Decretos Legislativos dictados por el Ejecutivo

“El poder ejecutivo en Colombia asume y concentra una gran cantidad de poder, tanto por la permanente vigencia del Estado de Sitio, cuanto por la habitual delegación de atribuciones que el Congreso le concede, fenómeno que además es facilitado por la permanente mayoría que el Presidente de la República cuenta en la rama legislativa”³⁶.

“Ello se ha traducido en que toda la legislación mayor sea obra de los ‘Decretos Legislativos’ o ‘Decretos Extraordinarios’. Así tenemos por ejemplo: el Código Penal (Decreto 100 de 1980, dictado en virtud de la delegación de atribuciones de la Ley 5 de 1979; el Código de Procedimiento Penal (Decreto N° 141 de 1980); los Tribunales Territoriales (Decretos 528 de 1964 y 900 y 901 de 1969); los

33. CIOJ 1988, p. 23.

34. Datos elaborados con base en el cuadro presentado por CAJ 1988, p. 30. Me he fijado en el tiempo de los 9 estados de sitio a nivel nacional.

35. CIOJ 1988, p. 23.

36. CAJ 1988, p. 71.

jueces de orden público (Decreto 1531 de 1987); Código de Contenciosos-Administrativos, que regla los Tribunales Administrativos, incluido el Consejo de Estado (Decreto Ley 1 de 1984); los Tribunales de Menores (Decretos 900 y 901 de 1969); procedimiento ante los Consejos Verbales de Guerra (Decreto 250 de 1958) y cientos de otras normas que confirman lo que se sostiene³⁷.

“Igualmente ha sido en cumplimiento del artículo 121 de la Constitución, que se han dictado los decretos N° 180 del 27 de enero de 1988 “Estatuto de Defensa de la Democracia” y N° 181 “Modificación de los Tribunales Superiores”. Estos decretos instituyen un nuevo orden jurisdiccional constituido por Cámaras Especiales encargadas de examinar en segunda instancia los delitos relativos a las personas públicas: Magistrados, Diputados, Alcaldes, Consejeros Municipales, Profesores de Universidad, etc.³⁸

Los Decretos Extraordinarios fortalecen al Ejecutivo, y especialmente al sector militar. Esto lleva a facilitar actos de represión.

4.1.3 Esfuerzos de independencia de Instituciones del Estado respecto del poder central

“Durante los últimos años, la *Corte Suprema de Justicia* ha venido ma-

nifestando una clara tendencia independiente del Ejecutivo, que cuestiona seriamente el excesivo presidencialismo del régimen político colombiano y especialmente el uso de los poderes de excepción (Estado de Sitio, emergencia económica) y de las facultades extraordinarias que le otorga la Constitución al Ejecutivo. El lugar común de las críticas parece ser el ejercicio autoritario del poder político³⁹.

En 1976 la Corte Suprema declaró inconstitucional la ‘Pequeña Constituyente del presidente Alfonso López que iba orientada a fortalecer más al Ejecutivo con detrimento de otras ramas⁴⁰. En 1979 sucedió lo mismo con la reforma constitucional de Turbay Ayala. En 1982 declaró inconstitucional la emergencia económica decretada por Belisario Betancur. “En 1984 la mitad de los magistrados se opuso a declarar constitucional el juzgamiento de civiles por militares⁴¹.

“La actividad contencioso-administrativa del *Consejo de Estado* ha sido también escenario de enfrentamiento político entre las diferentes concepciones y opciones de poder. Desde la sala contencioso-administrativa se han venido censurando, en los últimos años, las posturas y políticas autoritarias adoptadas por el Ejecutivo y en especial, la actitud de

37. CAJ 1988, p. 71.

38. CIOJ 1988, p. 23.

39. CAJ 1988, p. 191.

40. CAJ 1988, p. 26.

41. CAJ 1988, p. 27.

los militares ante el orden público y sus métodos represivos”⁴².

“Con respecto al derecho a la reparación, el mayor índice de procesos contra el Estado ha sido contra el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional (60% de los casos). Las demandas más comunes son por abuso de autoridad, lesiones personales, muerte de inocentes y desapariciones”⁴³.

La *Procuraduría General de la Nación*, que, en un principio, fue muy pasiva (1978-1982: Procurador Guillermo González Charry), fue tomando más papel, especialmente en tiempo del Procurador Carlos Jiménez Gómez, quien en 1985 y 1986 denunció muchos hechos anómalos, especialmente en lo sucedido en el Palacio de Justicia. Apoyó el informe de Amnistía Internacional que denunció 600 casos de desapariciones⁴⁴.

“Una de las pocas instituciones del Estado frente a la cual la opinión pública tiene ostensible credibilidad y respeto es la Procuraduría General de la Nación. A través de ella el gobierno y las diversas personalidades que han ocupado tan alto cargo han realizado un valiente y decidido trabajo por la defensa de los derechos humanos, pagando inclusive con su vida — como el caso del Dr. Carlos Mauro Hoyos— el actuar con absoluta independencia atacando intereses de grupos poderosos”⁴⁵.

La *Rama Judicial* refleja más claramente la crisis y debilidad legal del Estado. “Más allá de la buena voluntad y disposición de los jueces, lo cierto es que la población no parece creer mucho en ellos. La causa no necesariamente está en ellos mismos; más bien podría ser una consecuencia lógica del contexto de crisis y violencia del país. Así, por ejemplo, están enfrentados a un trabajo abrumador, carentes de los medios más elementales, sujetos a renovación bi o cuatrienal de sus mandatos, expuestos a ser asesinados por bandas criminales poderosas y sometidos a grupos de presión de notable y pernicioso influencia en la sociedad y sus instituciones”⁴⁶.

Ver Cuadro 3
pág. 182

4.2 Segunda variable:
Beligerancia armada y
no-armada de sectores que
buscan participación en
el poder

4.2.1 Beligerancia armada de
sectores (de derecha e
izquierda) que buscan
conservar o adquirir poder

Dentro de estos sectores hay dos que han ido ganando cada vez más im-

42. CAJ 1988, p. 191.

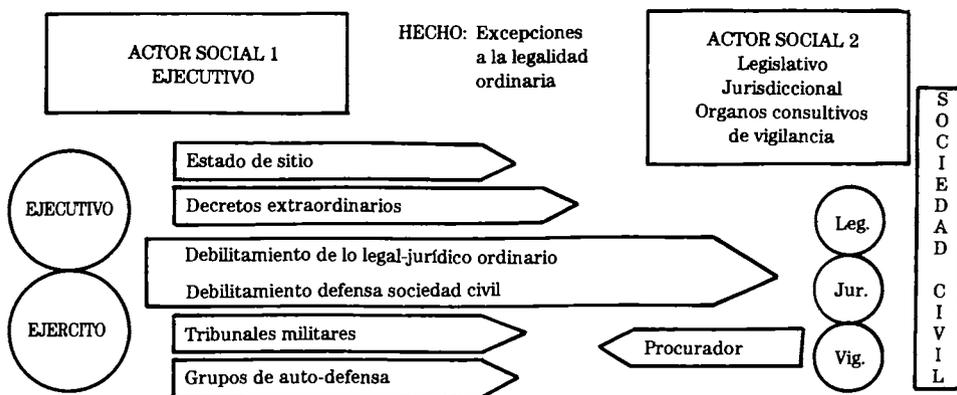
43. CAJ 1988, pp. 191-192.

44. CAJ 1988, p. 171.

45. CAJ 1988, p. 192.

46. CAJ 1988, pp. 190-191.

Cuadro 3 Esquema de relación de fuerzas de la variable 1
 Debilitamiento progresivo de la legalidad y de la justicia dentro del Estado Colombiano



portancia en el panorama político del país, y que han desplazado últimamente el interés por otros sectores que antes ocuparon la atención: los grupos de autodefensa y grupos paramilitares, y los grupos (o carteles) de narcotraficantes. Estos dos sectores quieren defender sus intereses particulares dentro de la situación existente, y se oponen en forma armada a quien pueda amenazarlos. Son sectores que se han vuelto más beligerantes en los últimos años.

Hay otro sector, el de la guerrilla, que desde los años 60 ha buscado un cambio mediante la oposición armada al Estado Colombiano. Este sector ha ido entrando en los últimos años (al menos algunos de sus grupos) en diálogo de paz con el Gobierno, y en algunos de los procesos de amnistía.

Hoy se da ya una primacía (acentuada en 1989) de la presencia paramilitar sobre la presencia guerrillera. En este momento son peor problema para el Estado y para la sociedad civil los grupos paramilitares, que la guerrilla.

*Los grupos de autodefensa y grupos paramilitares*⁴⁷

En la práctica es muy difícil distinguir entre grupos de autodefensa (que son legales en Colombia), y los grupos paramilitares que son ilegales. "Está claro que en Colombia nadie hace la diferencia, ni posee los medios de hacerla, entre grupos militares o civiles de autodefensa que puedan existir dentro del marco de las leyes... y los grupos paramilitares, los cuales adoptan en parte algunas características de los primeros y llevan la lógica

47. CIOJ 1988, pp. 24-27; A.I. 1988, pp. 16-17; Pax Christi 1988, pp. 49-50; p. 68; pp. 87-90.

hasta el extremo, o sea existiendo como "apéndices" o más bien como "brazos armados clandestinos" del poder militar institucional. De los diversos testimonios recogidos, se deduce que numerosos grupos civiles de autodefensa tienen casa propia, contratan directamente mediante avisos y ejercen su actividad con una sumisión más o menos importante, más o menos sistemática a los grupos militares de autodefensa, e incluso a los grupos paramilitares⁴⁸.

Los grupos de autodefensa son legales en Colombia desde 1968. La existencia de grupos de autodefensa previstos por la ley 48 de 1968 representa igualmente una derogación al Estado de Derecho. Esta ley confiere al Gobierno la posibilidad de distribuir armas a la población. En cumplimiento de esta ley, las Fuerzas Armadas dictaron la Disposición N° 005 del 9 de abril de 1969 autorizando en el plano legal la existencia de grupos de autodefensa⁴⁹.

"La legalización de estos grupos civiles y militares de autodefensa tiene dos consecuencias esenciales:

— La primera, que permite de hecho una militarización de la sociedad civil.

— La segunda, que legitima una forma de violencia en contradicción

formal con la existencia del monopolio de la fuerza coercitiva del Estado, monopolio que constituye una de las bases fundamentales de la Democracia⁵⁰.

"Según la declaración del Ministro de Gobierno, Dr. César Gaviria Trujillo, ante la Cámara de Representantes, el 30 de septiembre de 1987, existen en el país 140 grupos paramilitares. Estos grupos maniobran en perfecta impunidad y los más recientes no vacilan en mandar publicar "anuncios legales" con el fin de solicitar candidatos y un apoyo popular⁵¹.

El presidente Barco anunció el 19 de abril de 1989 la creación de una comisión coordinadora para la lucha contra el terrorismo. Anunció tres decretos de Estado de Sitio, de los cuales el tercero irá orientado a suspender el fundamento legal de los grupos de autodefensa que operan al margen de la Constitución⁵².

El 26 de mayo de 1989 la Corte Suprema de Justicia fue más a fondo al dejar sin piso legal la norma que autorizaba la conformación de los grupos de autodefensa. "El Espectador" registró la noticia de esta forma: "El Gobierno nacional, los partidos políticos y destacados juristas recibieron ayer con beneplácito el fallo de la Corte Suprema de Justicia que dejó sin piso una norma legal que

48. CIOJ 1988, p. 26.

49. CIOJ 1988, p. 25. Resumido por Francisco Jaramillo, S.J.

50. CIOJ 1988, p. 26.

51. CIOJ 1988, p. 26.

52. "El Espectador", Bogotá, jueves 20 de abril, 1989, pp. 1A y 12A.

autorizaba la conformación en Colombia de los llamados grupos de autodefensa. La Corte declaró inexecutable el parágrafo tercero del artículo 33 del decreto 3398 de 1964 y esto suscitó ayer, por obvias razones, importantes reacciones en el ámbito gubernamental y político. Miembros de las mesas de trabajo y de concertación que trabajan en la implementación del proceso de paz, exteriorizaron su complacencia por la decisión del máximo tribunal del Poder Judicial, que puso fin a una vieja controversia sobre la legalidad de los grupos de autodefensa que empezaron a tomar fuerza en 1986 y que ahora deben entrar necesariamente en un proceso de disolución⁵³.

*Los grupos de narcotraficantes*⁵⁴

En el escenario nacional los grupos de narcotraficantes han ido adquiriendo más importancia económica y política en los últimos tres años, y también han influido en una forma directa en el proceso ascendente de la violencia y de la descomposición social y moral del país.

Los grupos de narcotraficantes participan en la vida política y económica de Colombia, ganando terreno diariamente. Tienen su asentamiento físico en las ciudades de Medellín y Cali, lo que no impide su acción en otras regiones del territorio. Mediante el crimen organizado provocan el

temor generalizado en la población y sus víctimas son, por lo general, personas que entorpecen su labor. Integran esta categoría tanto magistrados y funcionarios de la ley como quienes desarrollan actividades en favor de un cambio económico y social que afecta el sistema actual, del cual los narcotraficantes se han declarado los más acérrimos defensores. La forma como se han organizado para proteger sus grandes fortunas influye en las llamadas "escuelas de sicarios". Algunas bandas paramilitares fueron inicialmente promovidas y compuestas por narcotraficantes: MAS (Muerte a Secuestradores), "Los Extraditables", etc.⁵⁵.

De 1985 a 1988 podemos distinguir tres etapas de la lucha del Gobierno contra el narcotráfico, y en las cuales el Gobierno ha ido perdiendo terreno cada vez más. En este momento se podría decir que es más problema para el Gobierno y para la sociedad civil el auge de los grupos paramilitares y de sicarios conectados con el narcotráfico, que la misma guerrilla.

Primera etapa (1985-1986): se caracteriza porque el Gobierno está más preocupado en la primera mitad (hasta junio del año 85) por la lucha contra el M-19 (guerrilla). Esto da al Narcotráfico cierta holgura y libertad de movimiento, hasta el punto de

53. "El Espectador", Bogotá, sábado 27 de mayo de 1989, p. 1A.

54. CIOJ 1988, pp. 18-19; CAJ 1988, p. 1983; Pax Christi 1988, pp. 19-20.

55. CIOJ 1988, pp. 18-19. Resumido por Francisco Jaramillo, S.J.

querer negociar su legalidad, ofreciendo pagar la deuda externa colombiana.

Segunda etapa (1987): se caracteriza por un auge creciente del poder del narcotráfico, que corresponde a una gran debilidad del Gobierno Colombiano en hacer efectivas las medidas que afectaban realmente al narcotráfico (tratado de extradición).

Tercera etapa (1988): muestra una escalada del poder del narcotráfico, al que responde el Gobierno con medidas generales de tipo legislativo que afectan a las bases populares, pero no afectan directamente al narcotráfico. El narcotráfico secuestra en enero 1988 a Andrés Pastrana, y asesina al Procurador de la Nación, Carlos Mauro Hoyos.

*Los grupos guerrilleros*⁵⁶

"La existencia en Colombia de ocho grupos armados surgidos en los últimos 25 años, hace compleja también la situación del país en lo que se refiere a la violencia imperante. Surgidos luego del período conocido como "la Violencia" (1948-1957) y posteriormente a partir de los años 60, estos grupos pueblan las montañas de Colombia"⁵⁷.

Las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Popular) surgió como aglutinante de varios grupos guerrilleros en el año 1966. En este momento representan un 80% de las fuerzas guerrilleras de Colombia⁵⁸. En 1985, junto con el Partido Comunista (organización legal), y con otros grupos fundaron un nuevo partido de izquierda: la Unión Patriótica. Desde 1984 ha entrado en negociaciones de paz con el Gobierno, pero estas negociaciones han sido muy frágiles, y se han visto continuamente interrumpidas por acciones bélicas.

El ELN (Ejército de Liberación Nacional), creado a principios de los años 60, profesa una ideología marxista. Fue uno de los grupos que no firmó la tregua. Después de haberse unido con otros grupos ha sido rebautizado "Unión Camilista ELN" en honor de Camilo Torres sacerdote perteneciente a este grupo y muerto en 1966. El ELN se caracteriza por los continuos atentados contra los oleoductos petroleros.

El M-19 (Movimiento 19 de abril). De origen nacionalista, surge en 1973. Se caracteriza por golpes espectaculares que van influyendo en la opinión pública. Protagonizó la toma del Palacio de Justicia en 1985. En 1989

56. CIOJ 1988, pp. 19-20; A.I. 1988, pp. 8-9; A.W. 1987, pp. 7-14. Se trata más bien de una información sobre qué son estos grupos. Son muy pocas las denuncias que aparecen de violaciones de los derechos humanos. Esto se explica, en parte, por la orientación de estas entidades que se centran más en el Estado como garante de los derechos humanos.

57. CIOJ 1988, p. 19.

58. A.I. 1988, p. 8.

es el grupo que ha entrado más en acuerdos de cese al fuego y amnistía parcial negociados con el Gobierno. En los años anteriores (1986-1987) ha sido muy beligerante y organizó la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar con otros grupos guerrilleros.

El EPL (Ejército Popular de Liberación). Grupo marxista-leninista, que inicialmente se declaró maoista; es una disidencia del Partido Comunista. Este grupo firmó también la tregua durante el gobierno de Betancur.

Comando *Quintín Lame*, de origen indígena. Opera en el Departamento del Cauca en donde tiene más influjo.

Frente *Ricardo Franco*. Es una disidencia de las FARC-EP y desconocido por éstas: esto dio origen a enfrentamientos entre los dos grupos guerrilleros. En 1985 realizó la masacre (reconocida por el mismo grupo) de 154 personas por ser "infiltrados" en sus filas⁵⁹.

4.2.2 Beligerancia no-armada de sectores que buscan participación en el poder

En los últimos años, especialmente durante los gobiernos de Betancur y de Barco (1982-1989) se han ido creando varios espacios de participación civil que han dado cauces a la beligerancia no-armada de sectores que tienen muy poca representación

política, o no tienen representación para expresar sus intereses y defenderlos.

Hay varios movimientos y organizaciones sociales que han ido en esta dirección. Tal vez el que ha cobrado más fuerza en los últimos cinco años es el de los *movimientos cívicos* que se han expresado con frecuencia a través de paros cívicos regionales, que en sus primeras etapas eran desautorizados legalmente.

Después de la primera elección popular de alcaldes (marzo, 1988) los movimientos y paros cívicos han ido adquiriendo legalidad, debido a que los alcaldes elegidos popularmente los apoyan y participan en ellos. Esta situación ha ido creando un cauce de expresión y participación popular que se ha ido volviendo legal, y que, en parte, llena un vacío que el Estado no había podido llenar. Lo positivo de este proceso es que se han ido abriendo, a través de estos movimientos, cauces de participación civil a sectores y regiones que no los tenían anteriormente.

Otro intento de participación cívica fue la creación de un partido distinto de los tradicionales, y que representa intereses distintos que son más populares. El nacimiento y crecimiento de la *Unión Patriótica* a la que hicimos referencia en páginas anteriores⁶⁰ ha dado un espacio político nuevo que ha sido muy controvertido, y que ha

59. CIOJ 1988, p. 20; A.I. 1988, p. 8.

60. Ver en este mismo artículo p. 172.

tratado de ser eliminado a través de métodos violentos. En sus años de existencia la U.P. lleva más de 700 dirigentes y militantes suyos asesinados violentamente. Esta oposición se ha llevado a cabo por ciertos grupos sociales que utilizan la existencia de los grupos de autodefensa, y con el pretexto de la vinculación de la U.P. con la guerrilla, justifican el asesinato de sus dirigentes.

La mayoría de estos asesinatos los realizan grupos paramilitares.

Ha habido también un desarrollo grande de *sindicatos* que defienden regionalmente sus intereses. La creación de la CUT ha dado también fuerza de negociación al movimiento sindical⁶¹. Lo mismo se puede decir de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

Nota sobre las Víctimas de la Violencia

Las víctimas de la violencia pertenecen a todos los grupos sociales: ministros, procuradores, soldados, policías, activistas de partidos políticos tradicionales, activistas de partidos de izquierda, periodistas, promotores de derechos humanos, líderes sindicales, guardaespaldas, guerrilleros, jueces, sacerdotes, religiosas, agentes de pastoral, etc. La ola de violencia no ha perdonado a ningún grupo social; pero se ha ensañado especialmente con algunos grupos.

La mayoría de las personas que no han muerto en los enfrentamientos

habituales entre la guerrilla y el ejército, pertenecen predominantemente a grupos de la sociedad civil. Hay dos grupos especialmente golpeados por la violencia: los activistas pertenecientes a sindicatos populares; y los funcionarios del Estado que pertenecen a la rama jurisdiccional o tienen alguna relación con ella.

Ya hicimos alusión al número elevado de activistas de la U.P. asesinados. Entre ellos se cuenta el jefe del partido, Jaime Pardo Leal, asesinado en octubre de 1987.

Muchos funcionarios del Estado han sido asesinados por los sicarios de los narcotraficantes: el Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla fue asesinado el 30 de abril de 1984. Al Ministro siguiente, Enrique Parejo, le hicieron un atentado en Budapest el 13 de enero de 1987. El Procurador de la Nación, Carlos Mauro Hoyos fue asesinado el 25 de enero de 1988. El periodista liberal Guillermo Cano fue asesinado el 17 de diciembre de 1986. Todas estas personas coincidieron en su lucha contra el narcotráfico, y fueron asesinados por los sicarios de los narcotraficantes.

4.3 Tercera Variable: aumento del poder del ejército en el Gobierno como respuesta a la beligerancia armada y no-armada de sectores que buscan participación en el poder

Debido al continuado estado de sitio, que se ha hecho normal en la situa-

61. CUT: Central Unitaria de Trabajadores.

ción del Gobierno en Colombia, y a la presencia de grupos armados que buscan aumentar el poder de los sectores que representan (guerrilla, narcotráfico, grupos paramilitares), las Fuerzas Armadas, y más en particular el Ejército, han ido adquiriendo un poder grande en el Gobierno.

La proliferación de grupos insurgentes armados ha fortalecido también una mentalidad militarista en el ejército y en muchos grupos políticos tradicionales. Muchas veces no se ve otra solución, sino la solución armada.

Los informes de varias entidades internacionales de derechos humanos que han investigado la situación colombiana en 1987 y 1988 coinciden en que se da un exceso de poder militar en Colombia, que lleva a que las Fuerzas Armadas (especialmente el Ejército) se extralimiten en sus funciones, y se conecten en la lucha contra la insurgencia con grupos armados no-legales (grupos paramilitares)⁶².

La Comisión Internacional de Observación Judicial hace las siguientes observaciones:

“a) El comportamiento de las Fuerzas Armadas en su lucha “anti-subversiva” está marcado por atrocidades que coinciden a menudo, pero no siempre, con operaciones militares antiguerrilla, análogas a las que

dirigieron en el pasado democracias occidentales. Nos estamos refiriendo sobretudo a torturas físicas, a ejecuciones sumarias cuyas víctimas se convierten a veces, mediante disposiciones secretas, en “personas desaparecidas”.

“b) El actual Procurador Delegado para las Fuerzas Armadas, enérgica autoridad civil, cuenta con escasos medios para dirigir investigaciones independientes sobre acusaciones de atrocidades cometidas por los militares, de manera que, en la práctica, debe remitirse a las conclusiones de las investigaciones dirigidas por los militares”.

“c) En la mayoría de los casos, si no en todos (por lo demás poco numerosos), en que investigaciones semejantes han llevado a juicio y condena de las Fuerzas Armadas, las sentencias que suelen pronunciarse (despido con o sin sueldo) son irrisorias frente a las exacciones que dieron origen a la investigación”.

“e) Según ciertos testimonios, miembros retirados, y quizás en servicio activo, de la Policía y del Ejército han sido identificados como miembros de estos grupos paramilitares (tales como el MAS)”.

“f) El Ejército nunca condenó, salvo formalmente, las actividades de los grupos paramilitares clandestinos, como tampoco ha intentado combatir contra ellos”⁶³.

62. A.I. 1988, pp. 16-12; 16-19; CIOJ 1988, pp. 17-18; 27-29; 37-38; CAJ 1988, pp. 46-56.

63. CIOJ 1988, pp. 37-38.

Los *tribunales militares*, como alternativa de justicia rápida e imparcial han ido cayendo cada vez más en el desprestigio y la parcialidad tanto en el caso de juzgamiento de civiles por tribunales militares, como en el caso de juzgamiento de militares por delitos cometidos contra civiles. El juzgamiento de civiles por militares la Corte Suprema de Justicia lo declaró inconstitucional en 1987. Cuando se trata de juzgamiento a militares hay muchas justificaciones y atenuantes para hacer un verdadero juicio; generalmente se tiene al pueblo como enemigo de guerra⁶⁵.

5. EN UNA ENCRUCIJADA: DIAGNOSTICO Y CONCLUSIONES

Basándonos en el material que hemos presentado en las páginas anteriores, y que refleja en gran parte la visión que ofrecen sobre la situación colombiana (1987-1988) los cinco informes de entidades internacionales de defensa de los derechos humanos⁶⁶, es conveniente hacer un breve diagnóstico y sacar algunas conclusiones.

Hay una situación básica de control político restrictivo que lleva en Colombia muchos años, y que limita las soluciones civiles de las confrontaciones por el acceso al poder.

Hay ciertos factores que han influido especialmente en los años 1987

y 1988 como obstáculos a una participación política civil. Estos factores han dinamizado un deterioro progresivo de los derechos humanos.

Hay otros factores que han influido como ayuda a una participación política civil que favorece el desarrollo de los derechos humanos.

5.0 Situación básica: los sectores políticos dirigentes no han logrado generar cauces de participación política civil

El deterioro de los derechos humanos en Colombia se debe en gran parte a un proceso histórico largo (por lo menos de 50 años) en que los partidos liberal y conservador han hecho de intermediarios entre la sociedad civil y la sociedad política (Estado). Esta intermediación, debido a intereses particulares de los sectores políticos dirigentes, no ha logrado generar cauces de participación política civil que de posibilidades de acceso al poder a sectores sociales que ven afectados sus intereses básicos de supervivencia social, debido a las nuevas situaciones económicas y sociales que se han ido presentando.

No se han admitido en todo este proceso la pluralidad y las diferencias en la sociedad civil, con su correspondencia en la sociedad política. Los sectores que han estado

65. CAJ 1988, pp. 98-111.

66. Ver pág. 159

tradicionalmente en el poder no han aceptado ni han integrado políticamente los sectores subordinados que defienden intereses diferentes.

Los derechos humanos "son un instrumento de crítica de la política, y en ese sentido, son antiabsolutistas, disolventes. En el momento en el que se plantea el absoluto del nacionalismo, el absolutismo de la razón de Estado, el absoluto de los derechos de una determinada clase, de un determinado grupo, de una determinada visión, incluso revolucionaria, religiosa, como estamos viendo en nuestra época del mundo, los derechos humanos actúan como un disolvente como un elemento de cuestionamiento de esa certeza y como un anticoagulante político de los absolutos. En ese sentido pueden servir de instrumento, no sólo teórico sino también para el ciudadano medio, como un arma para intervenir en la lucha política"⁶⁷.

5.1 Factores que han obstaculizado una participación política civil: Dinamismos de deterioro de los Derechos Humanos

1º La incapacidad de intermediación política participativa de los partidos tradicionales la están supliendo otros sectores sociales emergentes.

La incapacidad de intermediación participativa entre la sociedad civil y

la sociedad política (Estado) que han demostrado los partidos políticos tradicionales (liberal y conservador) que no han logrado dinamizar cauces de una mayor participación política civil en el poder político real de sectores sociales subordinados, ha creado un vacío de intermediación que han ido llenando otros sectores sociales emergentes: gremios económicos, guerrilla, grupos paramilitares, grupos de narcotraficantes, movimientos cívicos, sindicatos, organizaciones populares, etc.

2º El auge de las intermediaciones armadas ha ido acrecentando el dinamismo terrorista como solución a las confrontaciones de intereses entre sectores sociales distintos.

En la pugna por una intermediación en el poder real han predominado los grupos o sectores sociales que buscan soluciones armadas y violentas: narcotráfico, grupos paramilitares, guerrilla. Este predominio de acceso o de conservación en el poder por medios violentos ha ido deteriorando los cauces civiles de una mayor participación política civil de sectores sociales subordinados cuya situación económica y social ha ido desmejorando notablemente en los últimos años.

Hay nuevos sectores civiles (especialmente populares) que han tratado de ejercer esta intermediación en el

67. Savater Fernando (filósofo español): entrevista realizada por Hernando Valencia Villa en "El Espectador" (Magazin dominical) Nº 320. mayo 28 de 1989, p. 8 (Bogotá).

poder; pero con frecuencia han sido atacados por grupos o sectores emergentes económica y políticamente, que utilizan a los grupos paramilitares como instrumento para reprimir violentamente las organizaciones populares.

El Gobierno, y más específicamente el ejército, en muchos casos tomando como motivo su confrontación con la guerrilla (subversión armada), ha permitido mucha libertad a los grupos paramilitares, camuflados legalmente como grupos de autodefensa, admitidos por la Ley Colombiana hasta el 26 de mayo de 1989 (fecha en que fueron declarados ilegales por la Corte Suprema de Justicia). Los grupos paramilitares son utilizados generalmente por el narcotráfico y por ciertos gremios económicos regionales, cuyos intereses se oponen a los intereses de organizaciones populares y a los intereses de defensa de la justicia legal oficial.

Los partidos políticos tradicionales, el Gobierno, y, por lo tanto también el ejército, no han hecho una distinción clara entre movimientos subversivos armados y movimientos populares no-armados. Al considerarlos a ambos de origen comunista, con frecuencia han quitado la posibilidad de participación popular real en las soluciones políticas y económicas a estos movimientos civiles. Esto ha facilitado la acción de los grupos paramilitares en contra de los líderes de movimientos civiles.

“El problema del terrorismo no es un problema, como todos sabemos, exclusivo, ni mucho menos de latitudes latinoamericanas. Hay terrorismos en Europa, y, por supuesto, en Oriente; en fin, es uno de los fenómenos de nuestra época que se presta a interpretaciones simbólicas... He visto hasta qué punto el terrorismo va convirtiéndose de un instrumento radical para alcanzar un fin que no aparece en el tapete político establecido, pero también cómo eso se convierte en un fin en sí mismo. Qué fácil es que de ser un instrumento radical para obtener un determinado fin se convierta en un fin radical capaz de dificultar y bloquear cualquier otro fin que no sea su propio autocontentamiento”.

“La institucionalización jerárquica de las personas que han participado en ese movimiento y que requieren alcanzar, por esa vía militar, un estatus político reconocido, hasta que crean en la comunidad una insensibilidad ante valores que no pueden ser menospreciados. Se van perdiendo los elementos más convencionales, se va generando un desprecio a la vida humana, a la seguridad, y entonces se establece un ciclo, una especie de retroalimentación, de ‘feed-back’, entre el terrorismo y el antiterrorismo que poco a poco o incluso más pronto que tarde, adopta los mismos gestos y los mismos instrumentos y formas de pensamiento que el terrorismo”⁶⁸.

“Entonces, la comunidad se penetra de terrorismo porque los terroris-

68. Savater Fernando, *Magazín Dominical de El Espectador*, N° 320, mayo 28 de 1989, p. 8 (Bogotá).

tas ya no son solamente los señores que están haciendo la guerrilla o poniendo una bomba, sino todo el resto de la comunidad que está deseando que se apliquen soluciones terroristas a los terroristas, con lo cual, de alguna manera, también, interiormente se están convirtiendo en terroristas, porque hay un desprecio generalizado a la legalidad, la idea de que todos los mecanismos legales, institucionales, son algo totalmente inválido, inútil, pura palabrería"⁶⁹.

3º El modelo semi-totalitario de la democracia está favoreciendo (en Colombia) las intermedias armadas.

Al ver amenazada su legitimidad, el Estado Colombiano ha fortalecido la intervención del Ejecutivo como legislador, a través de los decretos de Estado de Sitio. Esta situación excepcional se ha vuelto normal dentro del Gobierno colombiano y ha debilitado la legalidad y la justicia ordinarias.

Una de las tentaciones de la democracia tanto en Europa como en América es la tentación autoritaria. "De ahí la importancia de ver si las democracias van avanzando hacia ese modelo semitotalitario, autocrático, o van avanzando hacia ese modelo participativo, abierto, autocrítico. Entonces el terrorismo es la mejor

coartada para quienes quieren avanzar hacia esa democracia autoritaria, totalitaria, al decir 'estamos en peligro, eso es una democracia en estado de guerra, por lo tanto no pidan ustedes especiales finezas a la hora de manejar el cotarro'⁷⁰.

"Como se ha visto, por ejemplo en Europa es muy claro, cada uno de los movimientos revolucionarios que ha habido, sea en Alemania el Ejército Rojo, o las Brigadas Italianas, o el propio Ira en Inglaterra, o Eta en España, han contribuido en los países a ello.

No sólo no han conseguido nada positivo, no ha habido ninguna mejora de la situación que se pueda atribuir a ellos; no han conseguido absolutamente nada desde el punto de vista de una mentalidad progresista"⁷¹.

"Y en Hispanoamérica es un poco peor, pero por lo que he podido ver todos los movimientos más autoritarios y las formas menos dialogantes y menos participativas, se escudan en la existencia de una guerrilla intratable ante la cual sólo cabe la mano dura"⁷².

4º La tentación del militarismo en el Estado frena el progreso de la sociedad civil.

El Estado Colombiano, ante la amenaza de los grupos subversivos, ha

69. Savater F., *art. cit.*, pp. 8-9.

70. Savater F., *Ibid.*, p. 9. Cotarro: "reunión alborotada".

71. Savater F., *art. cit.*, p. 9.

72. Savater F., *Ibid.*, pp. 9-10.

ido fortaleciendo su función coercitiva a través de las Fuerzas Armadas, y, más en concreto, a través del Ejército que ha ido aumentando su poder dentro del Estado Colombiano, con detrimento de otros sectores, como las ramas legislativa y jurisdiccional.

Este influjo creciente del Ejército en el Poder Ejecutivo ha ido inclinando la balanza hacia soluciones militaristas como respuesta a la beligerancia armada y no-armada de sectores que buscan una mayor participación en el poder.

“Todo aquello que hace disminuir el papel del ejército en la sociedad es civilizador y progresista. Todos aquellos tipos de conflictos que son civilizatorios y no militares son positivos. Forzar una situación que da y que refuerza la importancia del elemento militar en el Estado siempre me parece retrógrado. Es un paso atrás. Desde luego el terrorismo ha reforzado el papel de los militares, les ha dado una coartada y una excusa para ocupar un protagonismo mayor, no digamos ya en casos como el de Argentina o como el de Uruguay en el que se ha llegado hasta los últimos extremos. El avance no puede ser más negativo”⁷³.

“Pienso que el papel del intelectual es el de mantener la tendencia antimilitar —no en el sentido de ir contra

el ejército en cuanto institución— sino ir contra la militarización de la sociedad, de los problemas, contra todo aquello que pasa del nivel del conflicto, de la discusión, al plano del enfrentamiento armado”⁷⁴.

5.2 Factores que han favorecido una participación política civil: Dinamismos de fortalecimiento de los Derechos Humanos

1º El surgimiento de algunas intermediaciones cívico-políticas nuevas abre la esperanza de una mayor participación política civil.

Han ido surgiendo también algunas intermediaciones civiles nuevas como los movimientos cívicos, nuevas organizaciones populares que expresan y defienden los intereses de sectores populares: U.P., CUT, Sindicatos Regionales, ONIC, ANUC, etc.⁷⁵.

2º Algunas reformas político-legales del Gobierno han abierto y garantizado nuevas formas de participación civil.

El Gobierno Colombiano ha introducido algunas reformas político-legales que han permitido una mayor participación de sectores subordinados políticamente.

73. Savater F., *Ibid.*, p. 10.

74. Savater F., *Ibid.*, p. 10.

75. Página 170, actor 3.1.

La reforma más importante ha sido la de la elección popular de alcaldes que empezó a realizarse en 1988, y que ha abierto la posibilidad real de un mayor juego político, y una mayor participación de la población de base a nivel local. Esta innovación de participación política local quita fuerza a las soluciones armadas y favorece la participación civil.

Otro avance, a nivel de Estado, que favorece la participación civil, y por lo tanto la defensa de los derechos humanos, es la declaración de ilegalidad de los grupos de autodefensa que se han convertido en un poder militar paralelo al del Estado y al del Ejército; y esto en contra de las organizaciones populares y en contra de las instituciones jurídicas del mismo Estado.

También el proceso de diálogo con algunos grupos guerrilleros da la esperanza de una solución civil a situaciones que han ido llevando en los años anteriores a soluciones claramente militaristas, tanto por parte de la guerrilla como por parte del Gobierno.

5.3 Conclusión

Podemos decir que, en este momento, el proceso de intermediaciones políticas entre la sociedad civil y la sociedad política es ambiguo: ha habido en 1987 y 1988 un predominio de las intermediaciones armadas; pero se han ido abriendo poco a poco otras intermediaciones que fortalecen la

participación política civil, y que van desvirtuando poco a poco las soluciones militaristas de las confrontaciones sociales.

Como proyección podemos afirmar que *el problema de la participación real* de sectores sociales tradicionalmente subordinados, en la vida social, económica, política y religiosa, no es solamente un problema político: es también un problema socio-cultural.

Tenemos un ejemplo claro en la polémica surgida hace unos meses entre el Presidente de la Academia Colombiana de Historia y algunos historiadores de la corriente denominada "Nueva Historia de Colombia". Se trata de la posibilidad de que surjan nuevas formas de investigación y expresión en la elaboración de la Historia de Colombia. La escuela de historia (tradicional) que tiene el poder oficial en la Academia actualmente, quería cerrar a los nuevos historiadores la posibilidad de influir en las nuevas generaciones a través de la edición de un texto de historia para bachillerato. El Director de la Academia de Historia y el periódico "El Siglo" (conservador) hicieron presiones para que el Ministro de Educación prohibiera el uso de estos textos. El debate se dio en una forma civil que ha permitido aclarar criterios. Pero el problema sigue en pie: ir creando una sociedad plural en que se integre lo diferente en todos los niveles; una sociedad en que no se

utilice la coacción para excluir lo diferente⁷⁶.

Ya para concluir, podemos hacer una nueva representación, tomando como base el esquema propuesto en la pág. 4, que refleje el diagnóstico al que hemos llegado.

Ver Cuadro 4
pág. 197

**6. LA COMUNIDAD ECLESIAL
COMO SIGNO DE
PARTICIPACION SOCIAL
NO-VIOLENTA: HACIA UN
DEBER-SER**

**6.0 Un problema: La no
participación social de
sectores sociales
tradicionalmente
subordinados**

*La tentación de la discriminación
social*

El análisis de coyuntura que hemos presentado en las páginas anteriores deja planteada una situación en la que los derechos humanos son *de hecho* conculcados, con la complicidad de un Estado de derecho que favorece una organización piramidal y autoritaria de la sociedad, y el "orden" que de ahí se desprende.

Entre los factores que contribuyen a configurar y mantener dicha situación de hecho, está la estructura que

define la real participación en el poder: una participación discriminada y restrictiva por razón de intereses socio-económicos de ciertos grupos sociales. Esta discriminación no permite, en particular, una participación más diferenciada y responsable de sectores populares socialmente organizados.

Una estructura que niega al hombre y al pueblo su valor de protagonista histórico crea necesariamente una situación que violenta al hombre, y, al dejarle pocos espacios para resolver sus necesidades básicas, propicia el ambiente para soluciones violentas.

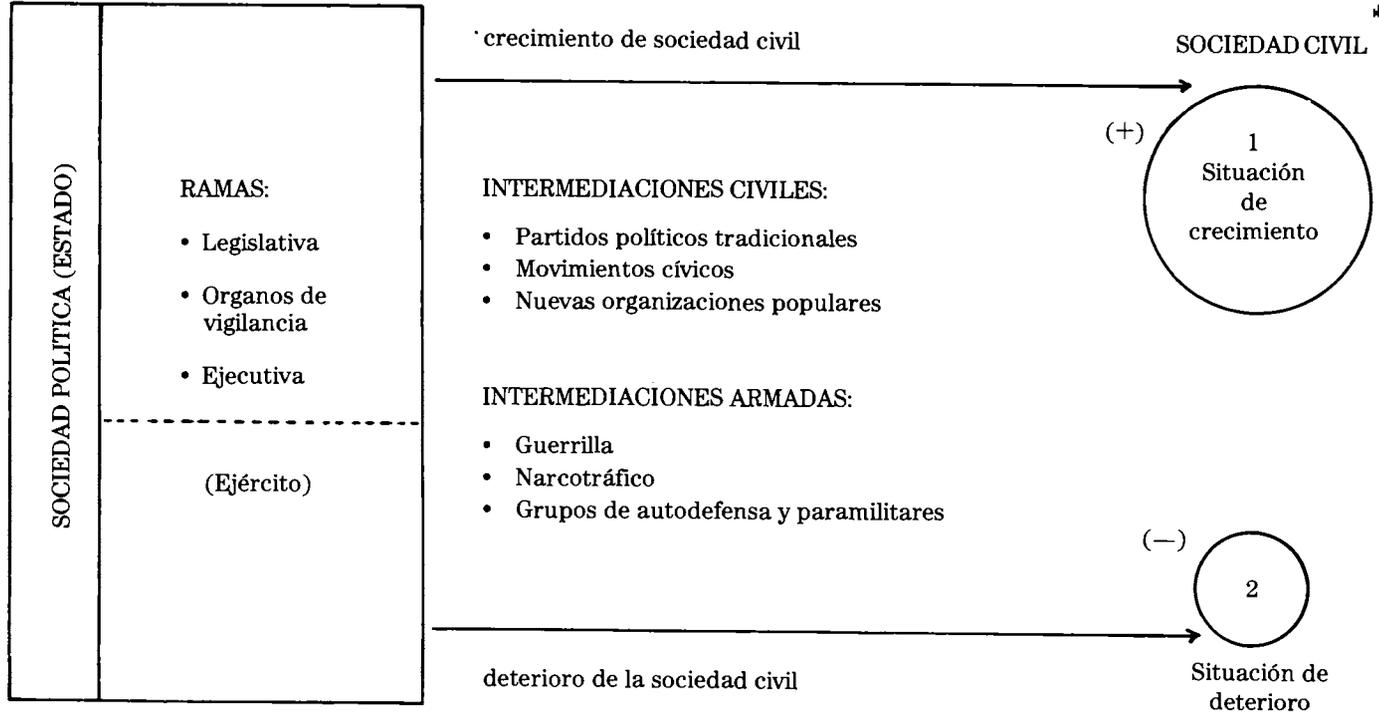
*La tentación del militarismo:
los caminos violentos*

Dentro de la situación que analizamos aparece un predominio de las intermediaciones armadas y violentas que tratan de imponerse como solución, pero que van produciendo un deterioro mayor en la participación civil.

Tenemos el caso de la escalada terrorista del narcotráfico, de los grupos paramilitares, de la guerrilla, que se han convertido en el azote de la sociedad civil. A esta escalada terrorista corresponde un aumento en el militarismo en el Estado en el que crece el poder del ejército. Todo esto es un freno a la participación y crecimiento de la sociedad civil, y va en contra especialmente de las organizaciones populares civiles que tratan de defender los intereses de sectores subordinados.

76. Cano Busquets Marisol. El debate por la Historia: dialogar ante la intolerancia, en: *Magazin Dominical de "El Espectador"*, Bogotá, N° 316, abril 30 de 1989, pp. 4-15.

Esquema de una situación ambivalente respecto de la intermediación entre sociedad civil y sociedad política (Colombia 1987 - 1988)



El peligro de la decadencia social

El progreso consiste en un fluir continuo de mejoras que van articulando el bien humano individual con el bien de orden social a través de la cooperación para obtener bienes concretos particulares y comunes.

Cuando se desarticulan las formas de colaboración y cooperación social puede venir la inautenticidad comunitaria o social que llamamos decadencia. La raíz de esta inautenticidad se sitúa en el *egoísmo* entendido como una desatención a los demás por recluírse en uno mismo y buscar sólo el propio beneficio, personal o de grupo social.

Es una falta de lealtad al propio grupo, en cuanto lleva consigo una hostilidad hacia los otros grupos. Es una concentración miope en los beneficios a corto plazo, y un pasar por alto los costos a largo plazo. Estas falsas posiciones se refuerzan con sentimientos, racionalizaciones y abusos en la acción que se acumulan y se difunden progresivamente.

Los desaciertos acumulados socialmente producen la situación social que llamamos decadencia.

¿Qué podemos hacer?

Ante esta situación de no-participación social, de violencia, de peligro inminente de ir entrando en un caso de decadencia social nos preguntamos: ¿Qué podemos hacer los cristianos? ¿Qué podemos hacer como

comunidad eclesial, como Iglesia que nos reúne en el seguimiento de Cristo?

No podemos solamente hablar y repetir "slogans" sobre la paz y en contra de la violencia: esto ayuda a crear un ambiente pero no basta.

Si centramos el núcleo del problema (al menos en la sociedad en que vivimos en Colombia) en el hecho de que no se da una participación social adecuada, que hay formas sutiles de dominio que quitan las posibilidades de crecimiento a grupos y sectores sociales; tenemos que plantear alternativas que generen participación social.

La Iglesia no es la sociedad civil, sino que vive en la sociedad civil. Aunque en Colombia el número de católicos es muy grande, es mayoría, no se puede hacer coincidir a la Iglesia con la sociedad civil, pues los dinamismos son diferentes.

Por eso, al preguntarnos qué puede aportar la Iglesia como comunidad a la solución de la crisis de participación civil de nuestra sociedad colombiana, tenemos que detectar algunos dinamismos propios de la comunidad que Jesús quería⁷⁷.

Es imposible, dada la complejidad del problema, dar una respuesta totalmente elaborada y definitiva. Lo único que podemos hacer es dar algunos elementos que orienten respuestas adecuadas que tenemos que ir elaborando poco a poco, a través de la experiencia de vida comunitaria eclesial.

77. Lohfink Gerhard, *La Iglesia que Jesús quería* (Dimensión comunitaria de la fe cristiana), Ed. Descleé De Brouwer, Bilbao, 1986.

6.1 La Iglesia como comunidad de contraste: un testimonio de vida

Tres elementos fundamentales de la evangelización

En la "Evangelii Nuntiandi" Pablo VI indica tres elementos fundamentales de la evangelización⁷⁸: el testimonio, el anuncio, y la adhesión vital a un nuevo mundo.

El *testimonio* (EN, 21, 41) "comporta 'presencia, participación, solidaridad'. No se trata simplemente del ejemplo de una vida buena, sino que implica mucho más. Es la capacidad de comprensión y aceptación, de *comunidad de vida y destino con los demás*, de *solidaridad* en los esfuerzos de todos en cuanto existe de noble y de bueno (Cfr. EN, 21)"⁷⁹.

El *anuncio* (EN 22, 42): "Para evangelizar no basta el testimonio. No es suficiente el que los demás traten de adivinar a alguien o a algo, sin que puedan darle nombre. Es necesario pasar al anuncio explícito. Este anuncio implica una serie de actividades en la Iglesia: Predicación, Liturgia de la palabra, Catequesis, empleo de los medios de comunicación social, contacto personal, acción sacramental, cultivo de la religiosidad popular. Este anuncio cobra su importancia

por el hecho de ser una invitación y un ofrecimiento a reproducir la experiencia cristiana fundamental de la cual se espera que desencadene un proceso de conformación con Cristo"⁸⁰.

La adhesión vital a un mundo nuevo (EN, 23): "Todo lo anterior ha de ser complementado y en último término perfeccionado por lo que la "Evangelii Nuntiandi" llama una 'adhesión al Reino, es decir, al 'mundo nuevo', al nuevo estado de cosas, a la manera de ser, de vivir juntos, que inaugura el Evangelio"⁸¹.

Al hablar de la Iglesia como comunidad de contraste nos vamos a fijar más en los dos primeros elementos de la evangelización: el testimonio y el anuncio.

La pregunta que nos hacemos ante el problema de una sociedad no-participativa y en la que predominan los mecanismos de la violencia armada es la siguiente: ¿cómo puede la Iglesia, cómo pueden las comunidades eclesiales en Colombia, ser contraste con esta sociedad, ser testimonio, ser signo de algo distinto?

*La Iglesia que Jesús quería: una Comunidad de contraste*⁸²

Según Gerhard Lohfink "el proyecto histórico de Jesús por el Reino duran-

78. Pablo VI, *Exhortación Apostólica "Evangelii Nuntiandi"*, Roma, Dbre. 8, 1975.

79. Remolina Gerardo, S.J., *Problemática de la Evangelización de la Cultura hoy*, en: *Stromata*, Univ. del Salvador, Filosofía y Teología, San Miguel (Argentina), Julio-Dbre., 1985, pág. 231-232.

80. Remolina Gerardo, S.J., *art. cit.*, pág. 232.

81. Remolina Gerardo, S.J., *art. cit.*, pág. 232.

82. Lohfink Gerhard, *La Iglesia que Jesús quería*, Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao, 1986.

te su vida y acción terrenas, el contenido histórico de su Mesianismo, experimentado luego como su Señorío en las Comunidades Apostólicas, se focaliza en la creación de una *Comunidad de contraste*, de alternativa frente al "mundo". Primero, en medio del Israel histórico, y más tarde, tras el desgajamiento de la Iglesia de su viejo tronco judío, en medio de las Naciones. Excede nuestro intento seguir aquí, paso a paso, el proceso demostrativo de Lohfink. Debemos contentarnos con esbozar apenas sus líneas directrices, señalar los cuestionamientos que plantea hoy a nuestra Iglesia, y sobre todo esbozar los horizontes que abre para nuestra renovación eclesial, en vitalidad interna y en relevancia social, para la transformación de nuestro continente⁸³.

"Este proyecto básico de Jesús se perfila aún mejor en la medida en que empieza a realizarse en el círculo de los discípulos. En torno a Jesús, como luz y sal y fermento en la masa, como ciudad colocada sobre el monte, se va agrupando la Nueva Familia, vinculada por la aceptación de todos, y la ejecución comunitaria de la voluntad de Dios. Es decir, del 'plan de salvación que lleva a cabo Dios ahora; plan al que hay que incorporarse con la disposición total de que esa vida cambie desde Dios'. Se trata pues de

un nuevo ethos social y comunitario, que se arraiga en una nueva relación con Dios a través del seguimiento de Jesús, y del cual se excluye totalmente cualquier espíritu de dominación y de violencia"⁸⁴.

"Se construye así, en la historia, el Pueblo escatológico de Dios como una *sociedad de contraste*, en manera alguna equiparable a un estado o a una nación. Será más bien 'una comunión que construye su propio espacio vital en el que se vive y se convive de forma distinta que en el resto del mundo. No predominarán en ella las estructuras de violencia de los poderes del mundo, sino la reconciliación y la fraternidad"⁸⁵.

"La viabilidad histórica de este programa de vida comunitario, sintetizado por Mateo en el Sermón del Monte, sólo puede ser comprendida y evaluada desde sus dos presupuestos fundamentales, a saber: de una parte, 'la realidad liberadora y salvadora del Reino de Dios' que ya está realizándose entre nosotros 'tan seductor y fascinante que resulta fácil cambiar de vida y vivir en adelante en la fascinación de lo encontrado' (tesoro escondido, perla fina de gran valor)"⁸⁶.

"Y de otra parte, la existencia y praxis de esa misma comunidad de hermanos, que se ayudan recíprocamente. ¡Por eso es yugo suave y

83. Roux De Rodolfo Eduardo, S.J., recensión del libro de Lohfink, en: *Theologica Xaveriana*, Bogotá, N° 88, julio-sbre. 1988, pag. 307.

84. Roux, *rec. cit.*, pag. 307-308.

85. Roux, *ibid.*, pag. 308.

86. Roux, *ibid.*, pag. 308.

carga ligera! Desde esta perspectiva debe comprenderse también el dinamismo universalizante del Reino, y por consiguiente la misión. La salvación-liberación de Dios llega a todos mediante el testimonio fascinante de la Ciudad edificada sobre el monte, es decir, en contraste nítido con las creaciones sociales del "mundo". Su fuerza de atracción pone en movimiento la 'peregrinación de las naciones', para integrarse en ella al ámbito del Reino"⁸⁷.

La Iglesia, signo de comunión en una sociedad no-participativa y violenta

El Documento del Episcopado Latinoamericano en Puebla tiene unos números muy iluminadores que expresan más en concreto lo que podíamos definir como comunidad eclesial de contraste dentro de la sociedad latinoamericana.

Cuando habla de los designios de Dios sobre la realidad de América Latina (Segunda Parte), al tratar del contenido de la evangelización (cap. I), define la verdad sobre la Iglesia como el Pueblo de Dios que es signo y servicio de comunión (Numeral 3).

Los números 272 y 273 son realmente un programa de vida para cada comunidad eclesial que quiera cumplir con su misión de evangelizar una sociedad no-participativa, vivien-

do un nuevo modelo de comunidad plenamente participativa (comunidad contraste):

"La Iglesia evangeliza, en primer lugar, mediante el testimonio global de su vida. Así, en fidelidad a su condición de sacramento, trata de ser más y más un signo transparente o modelo vivo de la comunión de amor en Cristo que anuncia y se esfuerza por realizar. La pedagogía de la Encarnación nos enseña que los hombres necesitan modelos preclaros que los guíen. América Latina también necesita tales modelos"⁸⁸.

"Cada comunidad eclesial debería esforzarse por constituir para el Continente un ejemplo de modo de convivencia donde logren aunarse la libertad y la solidaridad. Donde la autoridad se ejerza con el espíritu del Buen Pastor. Donde se viva una actitud diferente frente a la riqueza. Donde se ensayen formas de organización y estructuras de participación, capaces de abrir camino hacia un tipo más humano de sociedad. Y sobre todo, donde inequívocamente se manifieste que, sin una radical comunión con Dios en Jesucristo, cualquier otra forma de comunión puramente humana resulta a la postre incapaz de sustentarse y termina fatalmente volviéndose contra el mismo hombre"⁸⁹.

87. Roux De Rodolfo Eduardo, S.J., *rec. cit.*, pag. 308.

88. III Conf. General del Episcopado Latinoamericano, *Puebla: La Evangelización en el presente y en el futuro de A.L.*, CELAM, 1979, N° 272.

89. *Puebla*, N° 273.

6.2 La Iglesia como comunidad de contraste: dos dinamismos de testimonio

La Iglesia como Pueblo de Dios

El Concilio Vaticano II introdujo una nueva categoría teológica para tratar de explicar la realidad de la Iglesia: la categoría de Pueblo de Dios⁹⁰.

Esta categoría expresa el dinamismo de unidad y de misión que debe informar a la Iglesia peregrina.

Puebla retoma esta categoría teológica. Al describir la verdad sobre la Iglesia habla del Pueblo de Dios al servicio de la comunión: "El Pueblo de Dios, como Sacramento universal de salvación, está enteramente al servicio de la comunión de los hombres con Dios y del género humano entre sí. La Iglesia es, por lo tanto, un pueblo de servidores. Su modo propio de servir es Evangelizar; es un servicio que sólo ella puede prestar. Determina su identidad y la originalidad de su aporte. Dicho servicio evangelizador de la Iglesia se dirige a todos los hombres, sin distinción. Pero debe reflejarse siempre en él la especial predilección de Jesús por los más pobres y por los que sufren"⁹¹.

"Dentro del Pueblo de Dios, todos —jerarquía, laicos, religiosos— son servidores del Evangelio. Cada uno según su papel y carisma propios. La Iglesia, como servidora del Evangelio,

sirve a la vez a Dios y a los hombres. Pero para conducir a éstos hacia el Reino de su Señor, el único de quien ella, junto con la Virgen María, se proclama esclava y a quien subordina todo su servicio humano"⁹².

La categoría de Pueblo de Dios establece una igualdad fundamental entre los fieles, una hermandad como hijos de Dios. Dentro de esta Comunidad hay diversas funciones de servicio; y una de estas funciones de servicio es el ministerio jerárquico que representa a Cristo cabeza como principio de unidad del Cuerpo.

Primera dinamismo: La autoridad-servicio (contrapuesta a la autoridad-dominio)

La autoridad-dominio en la sociedad civil

En la sociedad civil hay muchas formas de ejercer el poder institucionalmente, y a cada forma corresponde un sistema distinto de autoridad o de gobierno: democracia electiva, democracia parlamentaria, monarquía, dictadura, etc.

En todos los sistemas políticos se establece una lucha por el poder entre las diversas facciones o partidos políticos: el que gana políticamente, administra el Estado de acuerdo a los intereses de su grupo político. Esta situación es la que podemos llamar de autoridad-dominio, que puede tener muchas versiones.

90. Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática sobre la Iglesia*, Nos. 9-17.

91. *Puebla*, 1979, Nº 270.

92. *Puebla*, Nº 271.

En América Latina se constata una forma no coherente de ejercer el poder que se ha denominado "deterioro de la democracia"⁹³.

"La proliferación de los regímenes de fuerza es uno de los fenómenos que más se destacan en los últimos diez años. La historia de la libertad y de la participación en América Latina es más bien una historia de avances y retrocesos, de esperanzas democráticas y frustraciones totalitarias"⁹⁴.

"Hay que añadir también que todos los regímenes democráticos en el mundo están hoy día enfrentados a nuevos desafíos que surgen de la complejidad de la problemática socio-cultural contemporánea. Causa importante del deterioro de la democracia es también la falta de respuesta eficaz de dichos regímenes a las reivindicaciones de mayorías nacionales que demandan una mejor socialización de las riquezas y de los bienes"⁹⁵.

"Con todo, el deterioro de la democracia no es solamente práctico sino teórico. Nuevas doctrinas se han desarrollado en América Latina, las cuales desprecian la democracia o la alteran en sus principios fundamentales. La Doctrina de la Seguridad Nacional, elaborada en Brasil, inspira

en un grado más o menos fuerte, muchos "regímenes de fuerza"⁹⁶.

"La inautenticidad de la representatividad democrática y la reimplantación de los regímenes autoritarios, de formas neofascistas de ejercicio del poder, se tornan, en América Latina de una monotonía cansada y melancólica. La inautenticidad aparece en la manipulación del electorado cuando se utiliza la máquina administrativa para presionar a los electores, falseando las elecciones, distribuyendo favores a los agentes electorales, haciendo promesas demagógicas que nunca se cumplirán"⁹⁷.

*La dinámica de la autoridad-servicio en la comunidad eclesial*⁹⁸

Jesús llama la atención a sus discípulos sobre la diferencia que tiene que haber en la comunidad que quiere formar con sus discípulos (Iglesia) en la forma de ejercer la autoridad: no se trata de una autoridad de dominio sino de una autoridad-servicio (ministerio).

"En su gran discurso contra los escribas y fariseos (23, 1-36), Mateo engasta una sección que representa algo así como una catequesis para los dirigentes de la comunidad cristiana. Esta sección arranca de la profunda inclinación de los escribas a ser lla-

93. CELAM, *Fe cristiana y compromiso social*, Ed. SNPS, Bogotá, 1983, pág. 78-81.

94. CELAM, *ibid.*, pág. 78.

95. CELAM, *ibid.*, pág. 80.

96. CELAM, *ibid.*, pág. 80.

97. CELAM, *ibid.*, pág. 80.

98. Lohfink Gerard, *o.c.*, pág. 55-59.

mados *Rabbi* (= mi señor) (23,7), y dice luego en contraposición consciente:

1º Vosotros, en cambio no os dejéis llamar *Rabbi*, porque uno solo es vuestro Maestro: y vosotros sois todos hermanos.

2º Ni llamaréis a nadie "Padre" vuestro en la tierra, porque uno solo es vuestro Padre: el del cielo.

3º Ni tampoco os dejéis llamar "Preceptores", porque uno solo es vuestro Preceptor: Cristo.

4º El mayor entre vosotros sea vuestro servidor.

5º Pues el que se enaltece, será humillado; y el que se humille, será ensalzado.
(Mt. 23, 8-12)⁹⁹.

La primera cuestión es la de los *títulos honoríficos* (dichos 1º y 3º), que Jesús prohíbe en su comunidad. "A Jesús le llamaron corrientemente *Rabbi*; incluso sus discípulos. Pero se trataba simplemente de un lenguaje cortés que Jesús toleraba. Pero en el momento en que se sobrepasa lo más mínimo el lenguaje habitual de lo honorífico, Jesús daba rienda suelta a su malestar. Cuando, en cierta ocasión, alguien le llamó "Maestro bueno" (en español sería algo así como "eximio Maestro"), tomó Jesús la palabra

del otro al pie de la letra y le corrigió con una virulencia rayana casi en lo descortés: "¿Por qué me llamas bueno? ¡Nadie es bueno sino sólo Dios! Esta frase, reinterpretada por Mateo a causa de motivos cristológicos (cf. Mt. 19, 16s), prueba con suficiencia: Jesús ordena el frenazo inmediato cuando sus interlocutores sobrepasan lo usual en el lenguaje de la corte-sía habitual"¹⁰⁰.

La segunda cuestión es la del *recto desempeño del cargo* (4º dicho). "El mayor de la comunidad deberá estar al servicio de todos. También aquí subyace con toda nitidez el comportamiento de Jesús. El ha tolerado en general el tratamiento de *Rabbi*, pero ha puesto en tela de juicio, precisamente, la praxis habitual de los rabinos, que aceptaban gustosos el servicio de sus propios discípulos... Y eso es precisamente lo que hizo Jesús en la Última Cena: prohibió a sus discípulos que le sirvieran. No permite que sus discípulos le laven los pies, sino que es él quien cumple esta ceremonia, perteneciente a la Cena (Jn. 13, 1-20). Y está en medio de ellos como el que sirve (Lc. 22, 27). No ha venido a dejar que le sirvan, sino a servir (Mc. 10, 45)"¹⁰¹.

La tercera cuestión es la de la *desaparición de la autoridad de dominio* en la nueva comunidad (2º dicho). "Para entender Mt. 23, 9 deberemos pensar que se trata originariamente

99. Lohfink, o.c., pág. 55.

100. Lohfink, *ibid.*, pág. 56.

101. Lohfink, *ibid.*, pág. 56-57.

de un dicho relacionado con el radical ethos de seguimiento, y dirigido en primer término al círculo de los discípulos... En esta situación, les dice Jesús: a nadie llamaréis en adelante *abba* sobre la tierra; ni tenéis derecho para hacerlo, porque quien no se separa radicalmente de su familia, no puede ser mi discípulo (Lc. 14, 26). Pero tampoco tenéis necesidad de llamar a nadie padre en la tierra, porque tenéis otro *abba*: el que está en el cielo"¹⁰².

"Pero el dicho tiene, además, otro contenido. El poder y la soberanía son de ese Dios al que los discípulos pueden llamar *abba*; sólo de El. Si ya no existen para ellos los padres pre-visores y bondadosos de otros tiempos; si ya no tiene más que un solo Padre, el del Cielo, entonces han desaparecido para ellos los padres dominantes. Por ese motivo deja de nombrar Jesús a los padres en Mc. 10,30. Los discípulos volverán a encontrar en la familia nueva de Dios hermanos y hermanas, madres e hijos, pero no padres. Ya no hay sitio para la soberanía patriarcal en la nueva familia. Sólo caben la maternidad, la hermandad y la filiación ante Dios Padre"¹⁰³.

"Mc. 10, 35, donde se narra la petición de los hijos de Zebedeo, permite ver cuán en serio tomó Jesús este punto. Marcos cierra esta perícopa con un breve discurso que encierra carácter programático:

Sabéis que los que son tenidos como jefes de las naciones las gobiernan como señores absolutos y los grandes (= los que detentan los primeros puestos en la jerarquía política) las oprimen con su poder. Pero no ha de ser así entre vosotros; sino que el quiera llegar a ser grande entre vosotros, será esclavo de todos, que tampoco el Hijo del hombre ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos (Mc. 10, 42-45).

El texto, que esconde en cada una de sus líneas el pensamiento y la actuación de Jesús, se refiere precisamente a lo que conocemos hoy como *estructuras de dominación*. Ellas son el fenómeno habitual en las sociedades de este mundo. En la comunidad de los discípulos, por el contrario, no deberán tender sus tentáculos situaciones de dominación"¹⁰⁴.

Segundo dinamismo: la no-violencia activa (contrapuesta a las relaciones sociales violentas)

Una de las exigencias formuladas por Jesús para la comunidad de los discípulos que le siguen, para la nueva familia de Dios (la Iglesia), es la de la *renuncia a la violencia*, que se expresa en concreto en situaciones que llevan una gradación real de presiones u ofensas diferentes.

Estas exigencias se formulan claramente en Mt. 5, 39-42 y en el pasaje

102. Lohfink G., o.c., pág. 58-59.

103. Lohfink G., o.c., pág. 59.

104. Lohfink G., o.c., pág. 59-60.

paralelo de Lc. 6, 29s. "Estas exigencias son especialmente pregnantas porque no describen situaciones infrecuentes, extraordinarias, sino algo que se inscribe en la cotidianidad real de los oyentes de Jesús. Presuponen toda una escala de posibilidades de violencia encubierta o patente; desde la ofensa hasta la clara acción violenta"¹⁰⁵. Esta observación va contra los que pretenden interpretar este texto en un sentido *puramente* simbólico. Se da un cierto tono simbólico, pero esto no quiere decir que no se refiera a formas reales de comportamiento social: "Como en otros muchos pasajes, también aquí habla Jesús con un cierto tono profético y provocador. Pero esto no niega su referencia a formas reales de comportamiento que piden una respuesta y sirven como modelo para otros modos de conducta. Jesús prohíbe taxativamente el empleo de la violencia. Y está convencido de que quien acepta su palabra es capaz de vivir sin responder con violencia y sin utilizar represalias"¹⁰⁶.

Esta exigencia de la renuncia a la violencia ha sido recogida por Mateo y Lucas, pero no ha sido recogida por Marcos. "Esto indica claramente que proviene de la Fuente de los Logia. Al parecer, Mateo ha conservado mejor que Lucas el texto original en este caso. Una comparación sinóptica per-

mite reconstruir de la siguiente manera el texto de la Fuente de los Logia que habla de la renuncia a la violencia:

Yo os digo:
al que te abofetee en la mejilla derecha,
preséntale también la otra.

Al que quiera pleitear contigo para quitarte la túnica,
déjale también el manto.

Y al que te obligue a andar una milla,
vete con él dos.

A quien te pida, da;
al que desea que le prestes algo,
no le vuelvas la espalda.

Ese podría haber sido el perfil del texto en la Fuente de los Logia... El Mal, al que no hay que resistir, es decrecientemente peor al principio del texto que al final..."^{106, 107}.

Podemos describir detrás de cada grado de no-violencia la situación de presión o agresión que se da¹⁰⁸.

1er. grado: Al que desea que le prestes algo no le vuelvas la espalda. Parece que se trata de un préstamo de dinero, obviamente sin intereses; también se da alguna presión. A quien te pida, da: parece que se trata de un mendigo molesto que pide con insistencia.

105. Lohfinj Gerhard, o.c., pág. 62.

106. Lohfink G., o.c., pág. 62.

107. Lohfink G., o.c., pág. 60.

108. Lohfink Gerhard, o.c., pág. 61-62.

2º grado: Al que te obligue a andar una milla, vete con él dos. El verbo griego es un término técnico (agareuo) para indicar chantaje u ocupación. Parece que se trata de una fuerza de ocupación que obliga a hacer algo contra la voluntad de la persona.

3er. grado: Al que quiera pleitear contigo para quitarte la túnica, déjale también el manto. Se trata de un pobre que posee una sola túnica y un único abrigo (legalmente no se le podía quitar el manto). Se trata de una coacción con intervención en los tribunales para fijar una fianza o reparar daños y perjuicios.

4º grado: Al que abofetee en la mejilla derecha, preséntale también la otra. Se trata, dentro de las costumbres sociales orientales de una ofensa extremadamente grave: pegar en la cara con la parte exterior de la mano. Es una violencia patente.

“Es clara la *intención* de los cuatro Logia. Se quiere inculcar al oyente: renuncia a toda sanción jurídica, renuncia a todo tipo de represalia. No respondas a la violencia con violencia. Pero, cuando se haya producido la injusticia no te quedes de brazos cruzados, no adoptes una pasividad inoperante. Haz frente a tu oponente. Responde a su coacción o a su brutalidad con una bondad avasalladora. Tal vez llegues a ganártelo de esa manera”¹⁰⁹.

¿En qué ámbito se debe realizar esta no-violencia activa? En la regla del equipamiento que Jesús da a los discípulos para su misión se aclara algo esto: “No toméis nada para el camino, ni bastón, ni alforja, ni pan, ni dinero, ni tengáis dos túnicas (Lc. 9, 3; cf. Mt. 10,9 s). Esta regla es inconcebible si no presuponemos la hospitalidad cordial con que se recibía a los mensajeros cuando, al atardecer, llamaban a una puerta”¹¹⁰.

“Mucho más importante en nuestro contexto es la absoluta indefensión indicada en el equipamiento; o, por mejor decir, en la falta de equipamiento... Y, en este sentido, nos da una importante indicación metodológica sobre cómo debemos interpretar Mt. 5, 39-42. Naturalmente, sólo podremos interpretar literalmente la regla del equipamiento, si tomamos en serio el contexto socio-político del discurso de los mensajeros: la hospitalidad y servicialidad de la nueva familia de Jesús, que nace ahora por todas partes. En todos los lugares de Israel hay ya personas que han acogido el mensaje de Jesús y han permitido que el Reino de Dios cambie sus vidas. Y personas de todos los rincones de Israel se dejan ganar por los Doce para el nuevo Reino. Sobre todos ellos cae la paz escatológica de Dios que reposa sobre la nueva familia de Jesús... Por consiguiente, no se podrá entender la rigurosidad de la regla del equipamiento si no se contempla el trasfondo de la nueva familia de

109. Lohkink G., o.c., pág. 62.

110. Lohfink G., o.c., pág. 64.

Jesús que está en período de formación. Y tampoco se podrá entender la radicalidad de la invitación de Jesús a renunciar a la violencia, si no se tiene en cuenta el contexto social de esa invitación: el círculo de los discípulos, la nueva familia de hermanos y hermanas de Jesús, el Israel que se reúne, los hijos de la paz”¹¹¹.

“El ethos radical de la renuncia a la violencia se dirige no a los individuos aislados ni al mundo entero, sino al pueblo de Dios, marcado por la proclamación del Reino de Dios. Esta visión reviste gran importancia para el debate sobre la paz, de creciente actualidad en nuestros días”¹¹².

6.3 La Iglesia como comunidad de contraste que influye en la sociedad civil

Nos hemos fijado en las páginas anteriores en un aspecto importante de la vida de la Iglesia como evangelizadora de una sociedad civil no-participativa y dominante en sus relaciones sociales; y de una sociedad que engendra relaciones violentas: nos hemos fijado en la necesidad de un testimonio de vida de la misma comunidad cristiana que experimente existencialmente las relaciones de participación fraterna en la que la autoridad no es de dominio sino de servicio y animación fraterna; y un testimonio de vida en que las diferencias entre las personas y grupos se resuelvan con el estilo de la no-violencia activa.

Si nos quedáramos solamente aquí, quedaríamos en una visión muy hacia adentro de la Iglesia, en un país y en un Continente (como Colombia y como América Latina) en que la Iglesia, por una tradición de siglos, ha tenido y tiene un influjo y una misión muy grande respecto de la evangelización de una sociedad no-participativa y violenta, que se considera católica, y es bautizada. La Iglesia es y debe ser evangelizadora y misionera dentro de la sociedad en que vive.

El tercer elemento fundamental de la evangelización¹¹³ nos abre a este horizonte social universal: *La adhesión vital a un mundo nuevo*. Se trata de un nuevo estado de cosas, de una nueva manera de ser socialmente, de un vivir juntos en forma más fraterna.

En los últimos cincuenta años de la historia de la humanidad hemos tenido casos evidentes del influjo que han podido tener en la sociedad civil movimientos sociales de participación civil no-violenta de inspiración religiosa: tenemos los casos de Gandhi en la India, y de Luther King en Estados Unidos, que se convirtieron en los grandes defensores (junto con sus comunidades) de los derechos humanos.

La Iglesia como comunidad no tiene propiamente un modelo político propio para construir la sociedad.

111. Lohfink Gerhard, o.c., pág. 64.

112. Lohfink G., o.c., pág. 64-65.

113. Ver pág. 199.

Pero con su experiencia de fe y de seguimiento de Cristo, puede estar presente en una forma muy crítica y positiva en la construcción de nuevos modelos de sociedad que favorezcan la participación civil, y tengan en cuenta los derechos y necesidades de los grupos subordinados dentro de la sociedad.

Ante la urgencia inaplazable de una acción global liberadora de los pobres, con sus implicaciones socio-políticas, no basta solamente la constitución de esas comunidades eclesiales de contraste, específicamente cristianas. Es necesaria una acción concomitante de carácter directamente político y de alcance estructural que se apoye en principios de justicia y de equidad sociales, que puedan ser compartidos por hombres de buena voluntad, aun no-cristianos¹¹⁴.

Este influjo político de la no-violencia cristiana y de la fraternidad, plantea al cristiano y a la Iglesia de hoy dos problemas que no estaban resueltos en el N.T., y que tampoco los tenemos resueltos definitivamente en este momento: exige, pues, un camino de discernimiento comunitario.

El primer problema lo podemos plantear así: ¿Cómo pueden relacionarse los cristianos e intervenir en un Estado que por su función tiene que ejercer una fuerza coercitiva?

El segundo problema se puede formular así: ¿Cómo pueden los cristianos conservar y practicar la no-violencia evangélica teniendo que convivir en una sociedad pluralista en que se dan posiciones y prácticas violentas?

Gerhard Lohfink en un libro reciente trata de dar una orientación a estos dos problemas, sin pretensiones de una respuesta completa y definitiva ante algo tan complejo¹¹⁵.

6.3.1 Los cristianos y el Estado

Todo lo que dijimos anteriormente acerca de la autoridad-servicio y acerca de la no-violencia activa sólo puede vivirse coherentemente en la comunidad de discípulos de Jesús.

Pero si se mira hacia afuera, la realidad es que el cristiano y la comunidad cristiana viven en una sociedad pluralista que no puede esperarse que obre según la sabiduría del Sermón de la Montaña. Ordinariamente esta sabiduría de la autoridad-servicio y de la no-violencia activa no se encuentra en un juez del Estado, ni en un comandante de la policía, etc.; lo mismo puede decirse de muchos otros funcionarios que existen en la sociedad.

Mientras el mundo en que vivimos sea como es:

114. Ver Roux De Rodolfo Eduardo, S.J., *art. cit.*, pág. 310.

115. Lohfink Gerhard, *Whem gilt die Bergpredikt?“. Beitrage zu einer christlichen Etnik*. Herder, Freiburg, 1988. El título, traducido al español sería: ¿Para quién tiene vigencia el Sermón de la Montaña? Contribución a una ética cristiana. El desarrollo de los dos problemas que planteamos se encuentra en las págs. 59-63.

— Ningún Estado puede existir sin una fuerza de coerción, aunque sea canalizada y legítima.

— El Derecho Estatal, en muchas circunstancias, tiene que lograr el cumplimiento de la ley a través de una fuerza coercitiva estatal.

Por eso el asumir una participación en el poder, y más en concreto en el Estado supone el participar en la coerción por la fuerza, aunque esté canalizada, limitada y definida por el derecho. Es una coerción iluminada por la razón, pero es una coerción.

¿Qué puede hacer el cristiano en esta situación que se presenta tan ambigua para él y para su comunidad?

Es imposible en la sociedad actual huir de la sociedad, formar rancho aparte, y entregar a otros la responsabilidad.

La respuesta no es fácil, y tiene que estar llena de dudas y de precauciones, pues el Nuevo Testamento no se planteó ni afrontó este problema: en el contexto de esa época era impensable que un cristiano tuviera alguna responsabilidad en el Estado romano.

Orígenes trató de dar una respuesta a este problema, pero lo hace defendiendo un espacio y una misión completamente intraeclesiales. Parte de la respuesta es también válida para nuestro caso.

Hay una primera parte de la respuesta que para nosotros puede

parecernos sospechosa de evasión: Los cristianos toman su responsabilidad en la sociedad civil como sacerdotes y servidores de Dios; por lo tanto se ocupan de rezar por el Estado.

La segunda parte de la respuesta es, en parte, válida para nosotros: Si los cristianos rechazan cargos estatales es porque quieren emplearse a fondo en ser servidores en una comunidad eclesial que resulte salvífica para los hombres. Es la fuerza de construir un signo visible y un testimonio comunitario.

Sin embargo queda abierta la pregunta de si la responsabilidad por el mundo y por la construcción de una nueva sociedad es posible fuera y más allá de la Iglesia como sociedad de contraste.

Históricamente ha habido varios ensayos que en estos últimos tiempos hemos criticado desde el ángulo de una evangelización coherente. Un primer modelo fue el de la Iglesia Constantiniana que entró claramente dentro del poder del Estado. En Hispanoamérica hemos tenido otros modelos de influjo: el Patronato español; y en una forma más limitada, la experiencia de los partidos políticos "cristianos" (por ejemplo la democracia cristiana).

La Iglesia, en nombre del Evangelio, no puede tener un modelo político propio. Por eso el problema queda abierto a un discernimiento personal y comunitario, que depende de muchas circunstancias coyunturales.

Hay siempre una inadecuación entre lo que es realizable parcialmente y con muchas mezclas en un determinado momento, y lo que es realizable ya como perfecto y definitivo: hay que realizar el momento presente, con ensayos e incoherencias, y caminar hacia algo que se acerca a lo coherentemente cristiano.

En esta perspectiva, y con todas sus ambigüedades, se abre un campo inmenso para la misión de un laicado activo y comprometido con la construcción de una nueva sociedad: "Los seculares cuya vocación específica los coloca en el corazón del mundo y a la guía de las más variadas tareas temporales, deben ejercer por lo mismo una forma singular de evangelización". A ellos les corresponde "el poner en práctica todas las posibilidades cristianas y evangélicas, escondidas pero a su vez ya presentes y activas en las cosas del mundo. El campo propio de su actividad evangelizadora es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como otras realidades abiertas a la evangelización como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc."¹¹⁶.

6.3.2 La no-violencia en una sociedad pluralista

En la sociedad actual la mayoría de los cristianos tienen responsabilidad

des, y esto es más real en países que tienen una mayoría de personas que se dicen católicas y que han sido bautizadas. ¿Cómo se puede vivir la no-violencia en una sociedad que es pluralista, y en la que grandes mayorías no viven esta sabiduría cristiana del Sermón de la Montaña?

Se pueden dar *tres posibilidades* de vivir la no-violencia en una sociedad pluralista. Pero en realidad ninguna de esas tres posibilidades, por buenas y adecuadas que sean, satisface el mensaje del Nuevo Testamento.

Primera posibilidad: negarse a participar en la coerción por la fuerza

Que los cristianos, que viven también en el mundo (sociedad civil, sociedad política, intermediaciones políticas) den un signo radical de su fe, y, por lo tanto, se nieguen conscientemente a participar en la coerción violenta donde ésta salta a la vista. Esto lleva al rechazo de determinadas funciones, actos y profesiones.

En la Iglesia Primitiva era obvio que los cristianos tenían que retraerse parcialmente de ciertas actividades sociales.

En la Iglesia del Siglo XX la actitud de no-violencia se ha expresado, a nivel personal, en la objeción de conciencia a participar en la guerra.

El *problema* de esta primera posibilidad tiene que ver con la caracte-

116. Pablo VI. *Evangelii Nuntiandi*, Nº 70. Ver: Remolina Gerardo, S.J., *art. cit.*, pág. 233.

rística individual de esta forma: los signos radicales de no-violencia, mientras sean sólo individuales, tienen una eficacia muy limitada. Esto confirma que solamente puede tener fuerza de signo una comunidad que, como totalidad, se plantee como signo de no-violencia.

Segunda posibilidad: colaborar con el objetivo de lograr una minimización de la coerción por la fuerza

Se trata de un esfuerzo continuo por lograr introducir en las estructuras institucionales y en las decisiones de la sociedad civil el Espíritu del Sermón de la Montaña, hasta donde sea posible, lograr una minimización de la coerción por la fuerza.

Esta forma de servicio de la Iglesia en el mundo es el presupuesto de las conclusiones del Sínodo de Würzburg (Alemania), sobre el Desarrollo y la Paz¹¹⁷:

• La Iglesia debe, a través de la oración y de la acción, movilizar su propia fuerza pacificadora, de modo que, sin dejarse limitar por los intereses estatales y nacionales, se comprometa en todas partes con la justicia, la libertad, el derecho a la vida, el desarrollo del hombre; y que forme grupos que se opongan a la violación de los derechos humanos dondequiera que estas violaciones sucedan, y haga frente a las situaciones que hacen peligrar la paz.

• La Iglesia debe estar colaborando en el conocimiento y en la elaboración de alternativas nacionales que se estén desarrollando históricamente y que vayan en el sentido de la reconciliación y del entendimiento mutuo, y que puedan preparar el camino a colaboraciones internacionales en la exigencia de la no-violencia.

El *problema* de esta posibilidad es el de los límites y condicionamientos que no dependen de la comunidad eclesial: por adecuado que sea el espíritu del Sermón de la Montaña para minimizar el empleo de la fuerza en el ordenamiento del mundo, se encuentra continuamente ante reglas de juego que son distintas (sociedad civil, Estado, grupos políticos, clases sociales), que se oponen a este espíritu, y sobre las cuales no tiene control.

Tercera posibilidad: participación activa en la coerción por la fuerza

Debe existir, en principio, para los cristianos, la posibilidad de tomar parte responsablemente con la sociedad en la implantación del derecho, precisamente en esa sociedad que utiliza medios coercitivos de fuerza.

Esta es una decisión de principio que tiene que tener un fundamento ético. San Agustín afirmaba que la Ciudad de Dios necesita de la Ciudad Terrena, porque ésta garantiza el orden y la justicia.

117. Citado por Gerhard Lohfink en: *Whem gilt die Bergpredikt?* Herder, Freiburg, 1988, pág. 214, nota 17.

El *problema* de esta tercera posibilidad es que la participación activa en la coerción es la que menos se acerca al espíritu del Nuevo Testamento, por más necesaria que sea para el mantenimiento del orden y de la justicia en la sociedad civil. Lo específicamente cristiano no se logra con esto.

Por esta razón el Evangelio no es vivible en todas las situaciones humanas. Y, con frecuencia, al participar activamente en ciertos aspectos de la sociedad, los cristianos tienen que asumir situaciones y procedimientos que no son todavía cristianos, aun siendo éticamente admisibles.

6.4 Conclusión

Por esto, tenemos que volver ahora a la misma conclusión a que llegábamos al hablar de la comunidad eclesial como comunidad de contraste con el mundo (sociedad no-cristiana): en un proceso de evangelización de la sociedad es prioritario el testimonio de vida de la comunidad eclesial, como signo concreto de la presencia salvadora de Cristo.

Lo que quiso Jesús con Israel era que el Señorío de Dios brillara en la vida de ese pueblo concreto, y que ese pueblo brillara a la luz de todo el mundo. Para poder leer cuál es el proyecto de Dios para la sociedad humana, hay que ser luz sobre el monte.

La no-violencia tiene que ser vivida en primera instancia al interior de la Iglesia. Con la gracia de Cristo y con el poder del Evangelio, en la comunidad cristiana se elimina totalmente la rivalidad. Que se rechace cualquier forma de violencia, aun la más sublimada: de aquí nace una comunidad verdaderamente fraterna.

La esperanza que tenemos los cristianos es la de que este orden social comunitario no-violento pueda tener eficacia, y que desmotive la acción violenta. El mayor servicio que puede prestar la Iglesia al mundo es la construcción de muchas comunidades que vivan en su vida concreta de todos los días el espíritu de participación comunitaria, fraternidad, y no-violencia del Sermón de la Montaña.